

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016**

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS, AMBIENTE
Y ECOLOGÍA
8.ª SESIÓN**

**MARTES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MARÍA ELENA FORONDA FARRO**

-A las 8:10 h, se inicia la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Siendo las 8 y 10 de la mañana del martes 8 de noviembre, doy la más cordial bienvenida a los congresistas integrantes y también invitados participantes en esta 8.ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología. Verificando vemos que tenemos el quorum reglamentario.

Doy la bienvenida al congresista Wilmer Aguilar Montenegro, vicepresidente de la comisión. Al congresista César Villanueva Arévalo que tiene una importante información que darnos el día y compartir con nosotros, a nuestro querido amigo y congresista Guido Lombardi, a la congresista Tania Pariona, al congresista Glider Agustín Ushñahua, al congresista Wilbert Rozas y al congresista Moisés Mamani, no sin antes saludar la presencia de nuestra querida Alejandra.

Se hace constar la licencia de la señora congresista Tamara Arimborgo Guerra y Fredy Sarmiento, quien nos hace llegar una carta solicitando la licencia de su participación de esta reunión del martes 8 de noviembre.

Ponemos en consideración las actas de las 6.ª Sesión Ordinaria celebrada el 11 de octubre y también la del 18 de octubre del 2016 que se les ha remitido oportunamente a su correo electrónico. Si no hubiera alguna observación procederíamos a votar a mano alzada. Los que están a favor. Los que están en contra. Los que se abstienen. Se ha aprobado el acta por unanimidad.

DESPACHO

La señora PRESIDENTA.— Entramos a la Estación de Despacho dando la bienvenida también a nuestro amigo congresista Jorge y nuestra solidaridad con lo que está sucediendo en la región, seguramente va ser un punto que vamos a abordar en su momento.

Por vía electrónica hemos comunicado a sus despachos la relación sumillada de los documentos remitidos y recibidos y proyectos legislativos que nos complace decir, están ingresando a la comisión hasta el viernes 4 de noviembre.

Pasamos a la sección de Informes.

Informes

La señora PRESIDENTA.— Si algún congresista desea realizar un informe, tiene la palabra. Congresista Ushñahua.

El señor USHÑAHUA HUASANGA (FP).— Muy buenos días, señora presidenta; vicepresidente y los señores colegas congresistas.

Presidenta, en esta semana de representación que estuve en la Región de Ucayali, he podido visitar la Universidad Intercultural de la Amazonía Peruana donde he conversado con los representantes estudiantiles y me han hecho llegar su problema que las autoridades actuales como son el presidente de la comisión organizadora está cometiendo muchas irregularidades y discriminación en contra de ellos. Cuantas veces, no solamente, la discriminación en hechos de palabras, sino también que están viviendo en un albergue donde no cuentan con las necesidades básicas como un estudiante o un ciudadano, un ser humano que debe vivir en ese lugar.

En ese sentido, presidenta, ellos se sienten muchas veces impotente, porque han venido a la ciudad de Lima también, han hecho sus quejas, sus denuncias ante el Ministerio de Educación y ante otras autoridades competentes y no se le ha escuchado, entonces, por intermedio de mi persona me han manifestado hacer conocer a esta comisión mucho más que nosotros representamos a los pueblos originarios.

Además de esto, presidenta, si fuera posible hoy día en horas de la mañana yo sé que todavía no han llegado por su intermedio para que lo pueda atender en su despacho y le hagan conocer y hacerle llegar documentos donde demuestran que estas autoridades están, pues, maltratando a estos jóvenes.

Eso quería informarle, presidenta, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Ushñahua, efectivamente, nosotros hemos recibido anteriormente una denuncia que ha sido procesada y enviada por el despacho ante la Sunedu y con docentes también de la universidad que han demostrado con documentos los graves problemas que existen en la Universidad Intercultural que por su importancia merece una atención directa. Esto ha sido remitido a la Sunedu y estamos esperando la respuesta, pero con gusto podemos recibirlos y conversar con los estudiantes, congresista Ushñahua, con mucho gusto después de la sesión podemos coordinar y recibirlos y conversar. El día de ayer también han estado en nuestro despacho los estudiantes, pero para coordinar una acción conjunta con usted sería excelente.

Congresista Villanueva y luego el congresista Aguilar.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidenta.

Aun cuando quería aprovechar que vengan más colegas congresistas, primero para saludarlo lógicamente; y, segundo, para informarles que nuestro Congreso forma parte de la organización global del legisladores para un medio ambiente equilibrado. Es una organización de legisladores con 70 países que ahora de alguna manera no sé exactamente cómo se ha hecho la distribución, pero he sido nombrado para coordinador para Perú y sería un honor que los congresistas amigos de acá de toda la

comisión podamos participar, porque está íntimamente vinculado a nuestro quehacer y yo soy una persona muy orgánica.

Entonces, me interesaría que todos los temas tengamos que ver con el tema ambiental, pudiésemos articularlo a través de este grupo de trabajo con toda la comisión. Un equipo de trabajo internacional muy interesante, porque no está ajustado a tanto formalismo para el tema de la discusión, sino de principios y conceptos de cómo manejamos el tema ambiental. Y en el Perú hemos tenido y seguimos teniendo responsabilidades.

Anteriormente como anfitriones de la COP, pero ahora los compromisos que se ha asumido y tenemos una tarea gigantesca de ver cómo armamos políticas públicas que no solamente tengan el impacto a nivel nacional, sino podamos articularnos internacionalmente, porque esta es una batalla articulada que tenemos que dar para tener un medio ambiente equilibrado.

Así que, presidenta, por su intermedio, la invitación está abierta a todos los colegas de la comisión y también de mi presidenta de la Comisión de Descentralización que vamos estar juntos, pero por supuesto de manera conjunta.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Felicitamos la iniciativa y la designación en la representación de nuestro congresista César Villanueva yo creo que estamos muy bien representados en el país y debemos de alegrarnos de este tipo de acciones que se vienen dando a nivel internacional y desde ya todos los congresistas que estén interesados, quizás podríamos tener en una siguiente reunión dar la oportunidad al congresista para que nos dé la información, sabemos que va ir a un viaje internacional en representación del país a París sobre este tema de [...] y armar un nivel de articulación con los demás congresistas para poderle dar el soporte, información, porque creo que es la única forma de mantener un nivel de articulación con nuestra agenda nacional, congresista Villanueva, o sea, desde su representación con una agenda nacional yo creo que sería muy importante armar este espacio.

Sabemos que hay otros espacios de representación también de parlamentarios que nos van a nutrir con eso, entonces, le pedimos al congresista Villanueva quizás para la próxima reunión una presentación si están ustedes de acuerdo con mayor información para poderle dar seguimiento a este proceso. Sinceras felicitaciones, congresista Villanueva, estamos muy bien representados por usted en [...?].

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Tenía la palabra el congresista Aguilar y luego la congresista Pariona. Damos la bienvenida al congresista Vergara.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Expresar mi saludo a usted, señora presidenta, y a los colegas congresistas, a los equipos técnicos que están presentes y a los medios de comunicación, a la población civil que también nos honra con su presencia,

bienvenido a ustedes. Este es el Parlamento donde recibe a todos para poder escuchar, dar atención y solución a los problemas.

Acabamos de venir especialmente de un viaje de representación importante en la Región Cajamarca en las provincias donde especialmente nos hemos reunido con las gloriosas rondas campesinas que es una fortaleza muy grande en nuestra región y en el país, y ha habido sugerencias y aportes muy importante de ellos. Hemos participado en sus reuniones dando a conocer los tres meses ya de trabajo que venimos representando y uno de los pedidos, señores presidenta, es que se traslade a quien corresponda sobre la titulación de la propiedad que es importante.

Ellos piden que al menos se los haga conocer ya la agenda de trabajo, las visitas que puedan realizar, toda vez que eso ha generado una serie de problemas de inconvenientes en esta región y no solamente se considere la titulación de la propiedad en la zona rural, sino también la zona urbana, es lo que ellos han pedido y sugieren y hemos recogido la sugerencia y el pedido de la población.

Por otro lado, hay agenda importante que se tenga que desarrollar hoy día y también reconocer a nuestro congresista y colega César Villanueva por ese aporte importante que ha hecho hoy día a la comisión. Nos sumamos toda vez que es interesante articular también con otros países y tener una política clara en cuanto a la defensa y, sobre todo, a la conservación del medio ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Aguilar y tomamos en cuenta también este tema para incorporarlo como parte del plan de trabajo de la comisión.

Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Buenos días con todos y todas.

Quiero aprovechar para informar que el día de ayer hemos desarrollado una actividad muy importante a iniciativa de miembros del Grupo Parlamentario Indígena y me refiero al conversatorio público sobre Titulación de Comunidades Campesinas y Nativas en el Perú hacia el Bicentenario. Es un proceso de la que los pueblos han estado siempre demandando el derecho a tener el título de sus comunidades.

El día de ayer nos han acompañado dos autoridades titulares del Ministerio de Agricultura, especialmente de las áreas de competencia de titulación, de demarcación y deslinde de comunidades. Esta actividad ha sido en marco de una campaña global del derecho a la tierra que está siendo desarrollada por instituciones como Ocfan*, el Instituto del Bien Común y Sociedad Civil Organizada entre ellos el Pacto de Unidad de los Pueblos Indígenas en donde hemos tenido la oportunidad de escuchar al Apu de la zona del Pastaza Quechua de la Federación Quechua del Pastaza exactamente, nuestro hermano Aurelio Chino que lo vamos a recibir esta mañana.

He pedido, señora presidenta, que podamos escuchar su demanda en su momento explicaremos, solo para poner de conocimiento que esta actividad nos da lugar a que en esta comisión podamos abordar un tema específico en relación a la titulación de comunidades campesinas y nativas. En la parte de pedidos haré énfasis concreto al respecto.

Quiero aprovechar en comentar y compartir sobre todo acerca de quien fue Rodolfo Stavenhagen, un hermano de origen mexicano que tuvo a su responsabilidad como primer relator especial sobre los derechos de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas y dejó de existir el 6 de noviembre, creo que es importante mencionarlo, (2) porque, uno, está relacionado con la agenda que desarrolla esta comisión, pero además ha sido quien ha puesto en la palestra, digamos, de la discusión y del debate en relación a los derechos colectivos de los pueblos indígenas a nivel del mundo.

Así que para conocerlo, para saber de lo que significó su aporte académico, pero sobre todo cómo un defensor de los derechos indígenas. Él nos deja un mensaje bien interesante que me gustaría compartirlo. Él dice que pensar que el mestizaje como un prerrequisito para integrar a los pueblos en una Nación, estaría más bien contribuyendo a la anulación de su existencia o su continuidad histórica de los pueblos indígenas.

Y, finalmente, el día de ayer la Comisión de Justicia y Derechos Humanos desarrolló un importante evento me parece en relación al examen periódico universal que el país da cada cuatro años un informe a Naciones Unidas y en donde me parece que la comisión debiera tener también una participación activa puesto que en materia de derechos de pueblos andinos y amazónicos es en donde hemos tenido muy poco aporte, apenas dos párrafos y creo que podríamos hacer aportes mucho más sustanciales en aras de que el 2017 nuestro país eleve un buen informe consistente, integral y de buena calidad.

Eso es todo, muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Pariona.

Felicitarlos por la iniciativa que ha tenido el Grupo de Pueblos Indígenas en la realización de este importante evento, quisiéramos, por favor, que nos pudieran alcanzar a todos los miembros de la comisión las conclusiones, recomendaciones, las exposiciones que se han dado para poder tener el mismo nivel de información y, además de eso, ver cómo podríamos aportar en esos espacios que usted plantea desde la Comisión de Justicia y Derechos Humanos hay muchos abogados acá que seguramente podrán hacer aportes muy interesantes al informe de Naciones Unidas y sabemos también que en el marco estamos conversando informalmente antes de empezar la reunión de lo que va ser el APEC, es uno de los temas que se va a abordar y sería interesante también como comisión delegar algunos de los miembros de la misma que pueda participar activamente con este enfoque.

El congresista Pariona, activo representantes también en otras instancias de representación, Jurado Nacional de Elecciones como

el congresista Vergara, la congresista María Melgarejo y supongo también van a poder participar, deberíamos hacer ese esfuerzo, pero sí lo que les pediría es algo que lo hicimos por correo electrónico y se lo reiteramos a la congresista Pariona es que nos llegaran a entregar el Plan de Trabajo para nosotros poder tener un cronograma articulado y ver cómo podríamos participar con mayor precisión en este tipo de reuniones. Ya nos los mandó el día de ayer, gracias, lo vamos a socializar.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la palabra? ¿Algún congresista más en esta estación? Si no es así, señores congresistas, informarles que la Oficialía Mayor nos ha comunicado que la contratación de intérpretes en quechua y aimara cuya solicitud se acordó en la quinta sesión ordinaria del 27 de noviembre del 2016, ha sido desaprobada por la mesa directiva del Congreso mediante un acuerdo 072-2016 indicándonos que cuando se requiere de dicho servicio serán brindados a través del servicio parlamentario.

En atención a ello, vamos a solicitar a la Presidencia del Congreso nos asigne temporalmente intérpretes para la página web que estamos trabajando pueda ser traducida el quechua, al aimara y al Awajún y de esa manera las comunidades y los pueblos originarios del país puedan acceder a la comisión con mayor facilidad desde su propio territorio.

Quisiera informarles también que el portal web del Congreso de la República está traducido al quechua, pero cuando se ingresa a la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología, la información sigue en castellano, entonces, hay una contradicción y queremos corregir de inmediato esperando con el apoyo de la Presidencia del Congreso.

Entramos a la sección Pedidos.

Pedidos

La señora PRESIDENTA.— Si los señores congresistas pueden formular sus pedidos verbales, por favor.

Informarles también que se hizo a partir de una iniciativa de la comisión y gracias a la iniciativa del congresista Vergara, un evento que tuvo mucha importancia a nivel del Congreso y de la sociedad sobre el tema del cambio climático que es un tema vital, fundamental en el debate nacional e internacional y fue bastante destacada la participación del congresista Vergara en términos de convocatoria y de organización. Vamos alcanzarles a ustedes también las conclusiones de este evento.

Muchas gracias, congresista.

Entramos a orden del día.

ORDEN DEL DÍA

La señora PRESIDENTA.— Como primer punto de orden del día tenemos la situación de los integrantes de la Comunidad Indígena Urbana Shipibo-Konibo que han sido afectados, como todos sabemos y lamentamos por el incendio ocurrido en Cantagallo, el plan de reasentamiento y el Proyecto Vial Parque Rímac. Sobre este punto tenemos varios invitados, señores congresistas, igual que los

otros puntos. Para avanzar propongo la siguiente metodología, salvo mejor opinión.

Primero, escucharemos la exposición de los invitados sin interrupciones, luego damos el uso de la palabra a los congresistas por tres minutos y, finalmente, otorgaremos cinco minutos a cada expositor para sus respuestas y precisiones finales; caso contrario, será difícil tocar los otros puntos de agenda. Si no hay oposición sobre la metodología propuesta, procederemos.

Entonces, se encuentra con nosotros diez organizaciones, hay más de 20 personas en la otra sala que son parte de esta asociación. Les habíamos pedido que pudieran intervenir un representante por asociación, sin embargo, ellos insisten en participar los 10 por dos minutos cada uno. Los pongo a su consideración. Es de la Asociación de Vivienda El Olivar, Asociación de Comerciantes Microempresarios Horizonte, la Asociación del Parque Industrial Artesanal Cantagallo, Ashirel, Acushikolm, Asociación Empresarial de Propietarios Cantagallo, Asociación Unificada de Cantagallo, Asociación Civil del Centro Comercial Cantagallo, Asociación de Vivienda Horizonte 2005 y la Asociación Central Las Malvinas de Cantagallo. Estas son las personas que están presentes y que piden su participación dos minutos cada una con la venia de los congresistas.

Entonces haríamos ingresar a los señores, por favor, en el orden que hemos indicado en la lista para que la Comisión de Pueblos podamos tener una mayor información y precisión en los acuerdos que vamos a tomar y la posición también que como comisión asumiremos ante este delicado problema para el país y para la ciudad de Lima.

-Se suspende la sesión.

-Los señores representantes de las organizaciones citadas líneas arriba, son invitados a ingresar a la sala de sesiones de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

-Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.- Buenos días, como están. Doy la bienvenida a la congresista Patricia Donayre y a nuestro amigo Sarmiento querido.

Damos la palabra al señor si se encuentra con nosotros el señor Félix Valderrama de la Asociación de Vivienda El Olivar por dos minutos, señor, bienvenido a la Comisión de Pueblos.

El señor VALDERRAMA, Félix.- Buenos días.

La señora PRESIDENTA.- Disculpe, usted. Ha pedido la palabra el congresista Wibert Rozas, disculpe la interrupción.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).- Presidenta, colegas congresistas. A mí me parece que usted hizo una consulta con respecto a la participación de cada uno de los representantes de asociaciones y grupos que existe en el Cantagallo, me parece que es importante escuchar a cada uno de ellos, porque unos no

representan a todos, sino son varios y, por lo tanto, sería importante escucharlos a todos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor congresista.

Entonces, procedemos con el señor Félix Valderrama que representa a la Asociación de Vivienda El Olivar.

El señor VALDERRAMA, Félix.— Ante todo muy buenos días, señores representantes de la Patria.

La señora PRESIDENTA.— Perdón que lo interrumpa. Si podría decirnos su nombre completo, su DNI para que quede registrado como parte de la grabación y qué cargo ocupa.

El señor VALDERRAMA TORDOYA, Félix.— Mi nombre es Félix Valderrama Tordoya, mi DNI 09784411, represento a la Asociación de Vivienda El Olivar el Rímac y soy el presidente de la asociación. Ante todo buenos días, la visita acá al Congreso es para exponer lo sucedido en Cantagallo y quiero manifestar que mi asociación es la asociación matriz de Cantagallo que cuenta con una antigüedad de 47 años de posesión en la cual nosotros hemos visto llegar a todas las organizaciones y en esta oportunidad hemos sido afectados por el siniestro que ha habido el incendio y ha sido consumido nuestras viviendas.

Entonces, yo como presidente de la asociación pido al Congreso a todas las representaciones del Estado que verdaderamente ahora nos apoyen, que tengan la voluntad política de solucionar nuestro problema, porque cada vez que hemos solicitado la formalización del terreno, nos han denegado, pero yo creo que ahora es la oportunidad de que nos puedan solucionar el problema.

Quiero informar que en Cantagallo no solamente existe la comunidad shipiba, Cantagallo es un número de 14 instituciones que hay comerciantes, hay microempresarios y sector Vivienda en la cual estamos incluidos nosotros y posteriormente está la comunidad shipiba, entonces, Cantagallo es un número de 14 instituciones y nosotros como institución solicitamos que el Estado nos titule nuestra propiedad para poder tener una propiedad digna y poder crecer, porque sino de otra manera no vamos avanzar. Yo solamente suplico la voluntad política de todos los congresistas que tienen el poder para definir nuestra situación, porque nos encontramos en una situación muy difícil atravesando el día de hoy y no podemos a veces, poder llevar y sacar adelante esto, pero como buenos peruanos que ya somos, y conocemos nuestra voluntad de trabajo, creo que vamos a volver a salir de donde hemos quedado. Eso es lo que pido que verdaderamente haya voluntad política y que nos puedan apoyar para la titulación de ese terreno, porque nosotros ya ocupamos bastante tiempo acá en Cantagallo.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Valderrama.

Tiene la palabra el señor Isidoro Espinoza de la Asociación de Comerciantes de Microempresario Horizonte 2005. Igual de la misma manera su nombre, su DNI y el cargo, por favor.

El señor ESPINOZA QUINTO, Isidoro.— Buenos días, señores autoridades, congresistas, compañeros todos presentes.

Voy a exponer algunos puntos muy importantes que nos aquejan en el Centro Comercial Cantagallo. Mi nombre es Isidoro Espinoza Quinto, represento a una Asociación de Comerciantes Microempresario, mi DNI es 07519865. Soy un posesionario cerca de 20 años represento a una asociación como presidente de la asociación tengo la obligación de velar, de cuidar, proteger a todos mis asociados.

En representación de esta asociación vengo a exponer, porque soy un posesionario legítimo con documentos legales en el año 97 ingresamos bajo una resolución del gobierno central que aquel momento fue el presidente señor Fujimori, en aquel tiempo también alcalde de Lima era el señor doctor Andrade. Ellos ven el problema del Centro Histórico de Lima, del Mercado Central y nos reubican a este lugar que se llama Cantagallo 5010 posesionarios bajo una evaluación, un sorteo público notarial, públicamente nos han evaluado uno por uno y de esta forma nosotros ingresamos a Cantagallo, porque en aquel tiempo el señor presidente de la República se sensibiliza con el problema de todos los ambulantes del Mercado Central. **(3)** Fue noble en ese sentido el señor Fujimori y por esa razón estamos acá y luchando hasta este momento.

En aquel tiempo el doctor Andrade crea un decreto supremo la número 73 de renovación urbana, porque el Mercado Central del Centro Histórico no debe verse afectado por los turistas de otros países que venían y dábamos mala imagen al exterior, por esa razón el señor Andrade crea un decreto supremo la 073, en donde declara a Cantagallo como una zona de renovación urbana para dárselo a todos los desalojados del Mercado Central que dar una licencia de apertura y protección a todos estos señores desalojados. Acá hay documentos legales que me avala mi posición en el Centro Comercial Cantagallo. Yo no soy ambulante, yo no soy una persona que me invadido, legalmente a mí me han repuesto como...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe que lo corte, por favor, quisiéramos que las intervenciones se ajusten al tiempo, porque son bastantes, dos minutos y quizás nos pueda alcanzar, señor, para el resto cuál es la propuesta que ustedes tienen, así como ha habido una, gracias.

El señor ESPINOZA QUINTO, Isidoro.— La propuesta que tenemos nosotros es que en estos momentos nos encontramos en una demanda de parte de Enace y liquidación de aquel tiempo fue el propietario que ahora actualmente la municipalidad nos quiere desalojar. Nosotros como estoy exponiendo señores autoridades tengo documento fehacientemente acreditado de que mi posesión ya tengo ganado y quiero que ustedes nos apoyen que nosotros queremos quedarnos en Cantagallo y yo pido que en este momento, porque ustedes son las autoridades máximas de nuestra Patria que emita una resolución de urgencia por una necesidad pública, señores autoridades. Con esto termino, señores.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante de la Asociación del Parque Industrial Artesanal Cantagallo en el Rímac, señor Pedro Reyes.

El señor REYES RODAS, Pedro Alejandro.— Señores congresistas muy buenos días.

Es un honor estar presente en esta mañana saludándolo a todos ustedes y espero que esta visita no sea como de costumbre que no nos escuche. La verdad nosotros venimos en varios foros. Hace muchos años que queremos la formalización de Cantagallo, nosotros somos representantes de los microempresarios que están en el segundo nivel directamente a 148 afectados en este incendio que ha ocurrido hace unos pocos días.

Queremos directamente ir al punto, señores. Nosotros, mi grupo, que ha venido haciendo empresa y dando trabajo a muchos posesionarios de Cantagallo han sido directamente afectados por este incendio, tenemos grandes pérdidas y hemos querido formalizar Cantagallo hace más de diez años. Tenemos documentación en la que podemos demostrar que hasta hemos hecho un depósito a los primeros dueños que han sido de Enace y hemos hecho distintas gestiones para formalizar esa propiedad, sin embargo, nunca se nos escuchó, nunca se nos quiso hacer el debido caso y el debido respeto, porque nosotros somos microempresarios que tributamos. Somos más de 300 microempresarios, la mitad hemos sido afectados con este incendio.

No puede ser posible que durante tantos años hemos venido pidiendo no solamente una adjudicación gratuita, hemos querido comprar esos terrenos, señores, hay documentación. Nos hemos pasado, creo que pidiendo un derecho que nos asiste como todo peruano que viene de provincia, porque nosotros también somos provincianos. He venido a hablar de todos los indígenas que día a día nos buscamos el pan y hemos creado una unidad productiva que hasta la semana pasada podíamos mantener a nuestras familias. En estos momentos nos quedamos sin nada y quiero yo hacer mención de que quizás no representamos a la Sociedad Nacional de Industrias, porque nunca hemos sido escuchados, de repente somos un grupo minoritario, pero damos al menos trabajo a todos nuestros hermanos que nos abarcan y nos asiste el derecho, señores, queremos la formalización de Cantagallo. La historia de Cantagallo es amplia y nos quedaría muy corto los dos minutos para expresarlo. Solamente quisiera que ustedes, señores, vean este caso con cuidado y con justicia.

Mi nombre es Pedro Alejandro Reyes Rodas. Ya le dije que la propuesta es la formalización que estamos pidiendo hace más de 15 años, señores, por favor. DNI 08063752.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Reyes.

La representante de Ashirel, señora Karina Pacaya. Damos la bienvenida a nuestra amiga congresista también por la ciudad de La Libertad.

La señora PACAYA CRUZ, Karina.— Muy buenos días con todos. Tengo el privilegio de estar acá para poder exponer la problemática de la Comunidad Shipiba de Cantagallo.

El tema de Cantagallo es muy puntual a lo que vengo a exponer. El tema de Cantagallo nosotros pedimos y venimos ya viviendo más de 16 años en el territorio de Cantagallo. Lo que nosotros pedimos es la formalización de lo que venimos ya pidiendo años a lo cual es un derecho ganado que las autoridades, de repente, de las instancias nos vienen negando.

Lo que nosotros buscamos es la formalidad del predio con suma urgencia para así de esa manera buscar nuestro respaldo, nuestro derecho a través de una ordenanza municipal, porque de ahí podemos sobresalir como comunidad, como una cultura viva por el cual venimos luchando día a día y progresando día a día. Es un derecho que nos están negando, nosotros hemos sido pacíficos, nosotros hemos sido y hasta ahora somos pacíficos.

Nosotros buscamos un diálogo de solución para nuestros hermanos. Lo que nosotros buscamos es apoyo y respaldo, garantía, una vivienda digna que nos garantice, no como los que utilizan los medios que venimos buscando regalos. No venimos buscando regalos de vivienda, también tenemos propuesta. Se ha hecho a las instancias varias propuestas. Las propuestas de turismo ecológico vivencial una cultura viva se ha dado y acá lo que nosotros pedimos es que nos respalde nuestra posición, que nos respalde nuestra garantía para poder sobresalir como cualquier peruano que somos, como cualquier pueblo amazónico que somos, eso es lo que nosotros venimos pidiendo, que nos garantice nuestro derecho y que formalice nuestro espacio.

Lo único que nosotros pedimos es la formalidad para así sacar adelante a nuestra familia, porque son 16 años de lucha que hemos venido. Hemos demostrado a la sociedad, a la población limeña que sí hemos salido, ¿por qué? A través de nuestros estudios de nuestros hijos. Nuestros hijos son universitarios, están en buenas universidades ¿por qué? Porque hay posibilidad de sacar adelante a nuestra familia.

Por eso les pido a todas las autoridades que nos escuche y que nos respalde y que nos garantice con documentos formales y legales. Eso es lo que nosotros pedimos. Siempre hemos venido reuniéndonos informalmente, diálogo, pero sin ninguna formalidad. Lo que nosotros ahora en adelante pedimos es que nos garantice nuestra posición a través de buscando ¿qué? Un título de propiedad, porque nosotros hemos venido desde el año 2007 ya contamos con una constancia de posesión donde consta nos garantiza la municipalidad del Rímac dentro de la jurisdicción que estamos nos ha entregado nuestra constancia de posesión. Hay varios trámites que se ha hecho buscando la formalidad en el espacio de Cantagallo.

La señora PRESIDENTA.— Disculpe que le corte, solamente que es un tema de tiempo para todos por igual, muchas gracias.

La señora PACAYA CRUZ, Karina.— Gracias.

La señora PRESIDENTA.— El representante de Acushikolm, por favor, señor Wilson Valle, tiene la palabra también por dos minutos, gracias.

El señor VALLE VALLES, Wilson.— En primer lugar, muy buenos días a todos los representante de la Patria. Mi nombre es Wilson Valle Valles, mi número de DNI 80156593, represento a la Comunidad Urbana Shipibo Konibo de Lima Metropolitana, Acushikolm.

Nuestro pedido es puntual y concreto. Sobre la legalización donde estamos en Cantagallo. Le pido que nos ayuden, que nos escuchen nuestra propuesta. Venimos 17 años luchando en ese terreno, sabe muy bien la prensa, todos ustedes que esta desgracia que ha pasado dentro de la comunidad shipiba. Nosotros no somos un mendigo, nosotros hemos venido a buscar una calidad de vida, calidad de educación de nuestros hijos para progresar.

Somos pueblos amazónicos con respeto hacia todos ustedes, hacia toda la sociedad, queremos un saneamiento físico legal de nuestro terreno. Nos vienen meciendo años luchando queriendo recuperar o queriendo tener un sitio donde que podamos educar a nuestros hijos. Somos peruanos, cualquier peruano puede asentarse en un lugar, no queremos gratuitamente las cosas, por eso trabajamos, queremos asegurar el piso donde estamos para nosotros reconstruir o construir ladrillo por ladrillo, por eso hemos venido aquí, aquí en Lima de la selva peruana.

Señores congresistas ojalá que ustedes escuchen nuestra voz, nuestra propuesta, somos de pueblos originarios de la amazonia. Señores congresistas no quiero cansarles el minuto está corta, por eso repito, recalco, que nos hagan el saneamiento físico legal, el que compete es el actual alcalde que haga un saneamiento físico legal para poder trabajar desde ahí.

Señores congresistas ustedes que están trabajando para el Perú, apóyennos, ayúdenos, ahí está la cultura viva está acá, de aquí a unos cinco minutos de Palacio de Gobierno. Esto es mi propuesta, esta mañana que nos escuche, señores congresistas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias a usted, señor.

Tiene la palabra ahora el señor Manuel de la Asociación Empresarial de Propietarios Cantagallo. Perdón, el señor de la Asociación Unificada de Cantagallo, Segundo Teche Álvarez.

El señor QUISPE LACUTA, Manuel.— Perdón, representante de la Asociación Empresarial de Propietarios Cantagallo.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señor Quispe.

El señor QUISPE LACUTA, Manuel.— Buenos días con todos los congresistas, representantes de nuestro Perú. Mi nombre es Manuel Quispe Lacuta, mi DNI 10656656, soy el presidente de la Asociación Empresarial de Propietarios Cantagallo, Rímac.

Ya mis compañeros lo han mencionado las pruebas cómo hemos ingresado a Cantagallo y también cuál es el pedido y también el pedido de todos los representantes de Cantagallo coincidimos al

ciento por ciento queremos la formalización del terreno, es el pedido de todo Cantagallo ¿por qué? Porque estamos pidiendo más de 15 años todos los posesionarios y a la vez nosotros lo que hemos sido directamente los afectados de la parte del segundo nivel que somos los productores, **(4)** los pequeños y micro empresarios que nos hemos convertido de ambulantes a pequeños empresarios.

Por favor, nosotros hemos luchado más de 15 años para comprar nuestra maquinaria, para tener nuestro patrimonio, para tener nuestro propio capital, y de la noche a la mañana ha quedado en cenizas.

Por favor, señores congresistas, queremos que nos escuchen, porque nosotros no hacemos protestas, no hacemos huelgas, solo en esta tragedia que ha sucedido en Cantagallo queremos el apoyo ahora más que nunca, la formalización del terreno de Cantagallo.

Y al mismo tiempo pedimos, son 5 días que estamos sin trabajar, 5 días que estamos sin alumbrado público. Hacemos el llamado también a Edelnor, no sé si es posible que nos solucionen la luz, porque no es posible que Cantagallo esté 5 días sin luz, 5 días sin trabajar. Somos 300 pequeños y micro empresarios y la mitad, los 150 han quedado en cenizas.

Por favor, señores congresistas, el pedido es puntual, queremos la formalización y a la vez si nos pudieran apoyar con casas prefabricadas, porque día a día no vamos a estar con olla común, porque se ha perdido todo. Por favor, señores congresistas, tomen en cuenta, nosotros estamos pidiendo un derecho como peruanos, como ciudadanos. Creo que en esta desgracia tenemos ese derecho para pedirles el apoyo.

Ese es el pedido, muchas gracias, señores congresistas, espero haberlos convencido.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Quispe.

La Asociación Unificada de Cantagallo, con el señor Segundo Teche Álvarez, por favor.

El señor REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN UNIFICADA DE CANTAGALLO, don Segundo Teche Álvarez.— Buenos días, mi nombre es Segundo Emiliano Teche Álvarez, DNI 08403001.

Señores congresistas, para mí es una emoción ver los diferentes partidos acá, y soy un poco gastadito. Por la premura del tiempo ojalá esta sea la oportunidad para que nos den la mano y nos apoyen.

Nuestros compañeros ya están aclarando, yo no quisiera redundar más en el aspecto sino pedirles que comprendan, todo lo que hemos hecho un esfuerzo se ha ido a la nada. Estamos debiendo a los bancos, no tenemos con qué parar la olla, estamos viviendo a la intemperie,

Somos un grupo de gente esforzada, somos provincianos la mayoría ahí afectados y nuestra meta es seguir adelante. Teneos hijos, nietos y no queremos perder la esperanza.

Yo les pido que escuchen el medio más correcto, la Municipalidad de Lima ya deslindó la posición de lo que es Línea Amarilla, o sea que ya o tenemos problema. En un documento que haremos llegar por mesa, el responsable de ese trabajo dice que el área que sobre se devolverá a la Superintendencia de Bienes Nacionales.

Debe ser su camino, pero qué pasaría si ustedes dijeren que en vez de devolverlo allá para comenzar de nuevo de una vez intervenimos para que nos cedan. El derecho ya lo tenemos ganado de repente, pero quisiera aclarar que todos somos peruanos, hay una desigualdad, parece que el dinero de la gente del pueblo no vale.

Esa propiedad nos ha informado que tiene un valor inalcanzable para nosotros, pero somos peruanos y tenemos todo el derecho, quisiera que ustedes nos entiendan, sientan en carne propia la necesidad que tenemos.

Con esto termino, gracias y buenos días.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor Teche.

Tiene la palabra la señora Carmen Poveda, de la asociación civil Centro Comercial Cantagallo. Por favor, su nombre, DNI y cargo.

La señora REPRESENTANTE DEL CENTRO COMERCIAL CANTAGALLO, doña Carmen Poveda Mellado.— Buenos días, señores congresistas, es un honor estar aquí y esperamos que nos escuchen y nos den la mejor forma de solución que nosotros necesitamos.

Mi nombre es Carmen Poveda Mellado, mi DNI 09211558, soy representante de la asociación civil Centro Comercial Cantagallo, mi cargo es la gerencia.

Nosotros en el año 1997 entramos a Cantagallo con una resolución presidencial porque somos los comerciantes desalojados de Mesa Redonda, Abancay y Calles adyacentes.

En ese tiempo el presidente de la república como nos desalojaron del centro de Lima nos dio ese terreno para trabajar como comerciantes. Antes de eso nosotros ya encontramos al Olivar, pero ellos son de vivienda, nosotros somos comerciantes, para eso nos dieron el terreno para poder trabajar. Posterior a ello llegaron las otras instituciones. Tenemos los documentos que nos da la Alcaldía de Lima y del Rímac, el permiso para poder trabajar.

Lamentablemente cuando solicitamos el puente para que haya acceso a este centro comercial el señor Andrade se negó y no llegamos a salir adelante, entonces los socios se fueron retirando poco a poco. En eso nos dieron todos los módulos metálicos para trabajar, éramos 5010 trabajadores que nos dieron ese terreno.

Yo quiero que se solucione este problema en cuanto a lo que es el terreno, que se haga un estudio de suelos para ver si podemos quedarnos. En mi asociación tenemos socios bastante mayores y algunas de estas personas quieren una compensación, porque eso ofreció por la señora Villarán. De ahí el resto si no nos podemos quedar ahí queremos una reubicación, pero que no nos

dejen sin trabajar porque vivimos de esto, nosotros somos comerciantes y necesitamos un espacio para trabajar.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora.

Tiene la palabra la señora Teresa Mercado, de la Asociación de Vivienda Horizonte 2005.

La señora REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA HORIZONTE 2005, doña Teresa Mercado.— Muy buenos días, señores congresistas, muchas gracias por recibirnos.

Yo represento a la asociación de vivienda, pero en nuestro también somos parte de la civil, pero la necesidad nos ha obligado a hacer vivienda, porque en ese entonces el señor Andrade, el señor presidente nos dieron con un decreto ley, pero como no hubo negocio hemos tenido una pérdida inmensa, entonces decidimos hacer vivienda.

La mayoría de mis asociados son de vivienda, estamos viviendo y lo púnico que pedimos es adjudicación del terreno, porque la mayoría de mis socios son necesitados, por eso nosotros hemos hecho vivienda, vivimos ahí. Quisiéramos que nos ayuden en el saneamiento y en todo, señores congresistas. Estamos de acuerdo con todos los compañeros para que nos ayuden en la legalización del terreno, es lo único que pedimos en el pueblo de Cantagallo, que no se olviden de nosotros.

Siempre hablan de nuestros compañeros shipibos y de nosotros parece que se olvidan. Yo quisiera que nos tomen en cuenta tanto a los señores shipibos, que nosotros no estamos en contra, nos unimos a todos ellos en Cantagallo y pedimos la adjudicación del terreno como todos mis compañeros.

Gracias, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señora Teresa Mercado.

Tiene la palabra el representante de la Asociación Central Las Malvinas de Cantagallo, la señora Pascuala Huamaní Fernández.

La señora REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN CENTRAL LAS MALVINAS DE CANTAGALLO, doña Pascuala Huamaní Fernández.— Soy representante de la Asociación Central Las Malvinas.

Señores, nosotros somos del primer nivel, ferreteros, tenemos 11 años trabajando y pedimos a nombre de nuestra asociación porque todos queremos seguir trabajando para llevar el sustento a nuestros hogares, porque vivimos de ese trabajo y nos apoyamos entre todos.

Señores, pedimos su apoyo y que nos den la respuesta a la formalización que queremos quedarnos trabajando como todos mis compañeros y dirigentes, refuerzo todos los pedidos, nosotros somos peruanos que tenemos todo el derecho de estar en nuestro trabajo y así poder salir adelante con nuestras familias.

Eso es todo, gracias y quisiera su pronta respuesta, señores congresistas.

La señora PRESIDENTA.— Finalmente, la participación del señor Jonás Franco Aguanairo, él es Apu de la comunidad shipibo Cantagallo.

El APU DE LA COMUNIDAD SHIPIBO CANTAGALLO, don Jonás Franco Aguanairo.— Buenos días, señores congresistas.

1. Quiero empezar diciendo en este momento el derecho de los posesionarios y de los empresarios shipibos o no shipibos debe ser considerado con mucho respeto en esta reunión, con esa expresión inicio mi sustentación.

2. Se debe dar prioridad a que el Ministerio de vivienda, la Municipalidad de Lima o del Rímac construyan de emergencia las viviendas prefabricadas.

Que se instale en esta reunión o en la Comisión de Amazonia, o de Fiscalización de Congreso una mesa de solución de emergencia sobre el caso Cantagallo, con la participación interinstitucional.

3. Urgente tema de las instalaciones de energía eléctrica y del agua, porque si un día no tenemos agua estamos mal.

4. Debe darse prioridad al estudio de factibilidad, de zonificación y a la titulación del predio Cantagallo, porque la comunidad shipibo en Lima no se puede dividir en diferentes distritos de Lima, quedamos en Cantagallo, ahí quedaremos.

Tenga presente que en otros países como Bolivia, Francia, Chile o Venezuela no tienen, como tiene Perú, una comunidad shipiba ubicada en el centro de Lima, ¿no están orgullosos de ello, de ver una cultura viva? Porque el artículo 3.º de la Constitución dice que el Perú es multiétnico, multicultural, multilingüe.

¿Entonces por qué no toman esto en consideración?, **(5)** ¿la Constitución puede ser menor que la ordenanza municipal como puede emitir el señor Castañeda Lossio? No estaos encima de la Constitución Política del Perú, las ordenanzas son normas de menor rango y a eso debemos abocarnos.

Tóquese el corazón cada uno de ustedes, los niños todos los días y las noches duermen sobre arena. Pero sigue llegando ropa y donaciones, pero eso no queremos en este momento, queremos la construcción de casas prefabricadas, energía eléctrica, solución del agua, zonificación del predio.

Nosotros, en representación de 250 familias de la comunidad shipiba, situada desde el 8 de octubre del 2000 con la presencia del señor presidente Alejandro Toledo y Eliane Karp nosotros nos establecimos ahí.

Aquí debiéramos ver la cara del alcalde de la Municipalidad de Lima, esto no nos sorprende porque nosotros sufrimos en su primer gobierno porque es un gobierno local racista, por eso no está acá.

No nos quiere escuchar, no nos quiere solucionar el problema, ¿pero la municipalidad puede ser más que la Casa del Pueblo como el Congreso de la República? Eso yo les pido que se instale una

comisión, n una mesa de diálogo sino una mesa de solución de emergencia sobre el caso shipibo no shipibo. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Queremos indicar a nuestros invitados que hemos invitado al alcalde de la municipalidad metropolitana Luis Castañeda Lossio pero no se encuentra presente, hemos cumplido como Congreso porque pensamos que a través del diálogo y de soluciones concretas se tienen que resolver problemas tan graves y postergados por muchos años.

Agradecemos vuestra presencia y vamos a invitar al señor Enrique Peramás Díaz, alcalde de la Municipalidad Distrital del Rímac para que nos pueda exponer por cinco minutos la situación de los integrantes de las comunidades.

Él se encuentra en la sala y le pediríamos acercarse a la mesa para hacer su exposición no solo del diagnóstico sino del plan de reasentamiento en favor de dicha comunidad indígena urbana.

Aprovechando la presencia de los amigos que están en la zona nosotros vamos a tener que tomar una decisión, por eso estamos aquí, que va a ir orientada a la solución integral de problema que ustedes están enfrentando, pero para eso necesitamos escucharlos y vamos a recibir al alcalde del Rímac, a quien le damos el uso de la palabra.

El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC, don Enrique Peramás Díaz.— Buenos días, señora presidenta, señores integrantes de la comisión, señores dirigentes.

En mi condición de alcalde del Rímac vengo esta mañana a solicita el apoyo para nuestros hermanos, ellos representan diferentes sectores, por un lado la comunidad shipiba que vino a la zona de Cantagallo con la mejor disposición de encontrar un mejor futuro y que evidentemente han sido postergados a través de décadas; asimismo nuestros compatriotas micro y pequeños empresarios que de diferentes maneras llegaron a la zona de Cantagallo luego de ser reubicados a través de procesos de desalojo que tuvieron en diferentes gestiones de Lima. Pero a ellos también se les prometió un lugar para poder trabajar y desarrollar sus actividades comerciales y productivas.

Es evidente que si en nuestro país mucho se habla o se escribe sobre inclusión social, creo que mucho más importante es hacer cosas a favor de ellos.

En mi condición de alcalde señalo mi plena disposición para que cualquier mecanismo que tome el Congreso de la República yo seré el primero de estar dispuesto a poner todo de parte de la Municipalidad del Rímac para poder encontrar una solución.

El Rímac es parte del Centro Histórico de Lima, del 100 % declarado Patrimonio cultural de la Humanidad el 40 % está en el Rímac y parte de ello en la zona de Cantagallo en el centro histórico. Y el año pasado en el mes de marzo el Rímac fue declarado Ciudad Patrimonio Mundial, y para nosotros es un orgullo que la comunidad shipiba y nuestros micro y pequeños empresarios estén en el Rímac, y vamos a defender cualquier

posición que sea a favor de los que menos tienen en nuestro país.

Luego de esta pequeña introducción señalaré algunos aspectos que considero fundamentales.

Nosotros nos preguntamos en Cantagallo quién es su propietario, quién es el titular, porque nosotros podemos hablar de muchas iniciativas, de muchos proyectos, pero si no sabemos de quién es la responsabilidad, entonces vamos a tomar decisiones equivocadas.

Acá tengo la resolución expedida por la Superintendencia de Bienes Nacionales en octubre de 2013 donde aprueba la transferencia de dominio a título gratuito de más de 50 850.50 metros cuadrados a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la cual se señala que Lima tiene que realizar los diversos proyectos para lo cual había solicitado la transferencia.

Pero esta transferencia viene con una carga que es la que tiene que hacer los trámites o coordinaciones necesarias para el levantamiento o adecuación de las mismas. Es decir, Lima ha tenido ya más de 2 años para darle una propuesta integral a todos, a la Municipalidad del Rímac, al Ministerio de vivienda y principalmente a las personas que viven y trabajan en Cantagallo.

Creo que ese es un aspecto fundamental, porque si bien es cierto la zona de Cantagallo se encuentra dentro del distrito del Rímac es también cierto, como lo estoy señalando, que tiene un propietario y él debe ser el que presente las propuestas correspondientes.

Sin embargo nosotros estamos en plena disposición de buscar fórmulas que beneficien a nuestros compatriotas, una de ellas es que si Lima Metropolitana no tiene ninguna idea o ningún proyecto claro sobre este tema, que revierta a favor del Estado y que este a través de las áreas correspondientes, el Ministerio de vivienda y los sectores competentes realicen o esbocen alternativas de solución a favor de la gente.

Porque si no ya pasó lo del incendio, hace unos meses hubo otro incendio y se quemaron tres casas, nosotros salimos en los medios de comunicación a alertar esta situación. ¿Sabe qué nos dijeron los de la Municipalidad de Lima?, que nosotros habíamos propiciado las invasiones, ¿qué invasiones voy a propiciar si mis amigos shipibos vivieron a la Marcha de los 4 Suyos y mis amigos micro y pequeño empresarios también lo han dicho en la mañana, fueron reubicados por los diferentes alcaldes de Lima?

Pero es mentalidad es la que no ayuda a solucionar problemas. Yo conozco a muchos de los integrantes de esta comisión y señores congresistas y sé que sabrán valorar esta situación dramática, porque estamos en un mismo lugar y en dos mundos, por un lado la zona del Rímac donde se mantienen los damnificados en su gran mayoría y quieren establecerse ahí para garantizar su posibilidad de contar con una vivienda de carácter social, ese

es su derecho adquirido por los años y que verdaderamente es la propuesta que han traído.

Y por otro lado, cruzando el río, les dicen: "Señores, hemos puesto unas carpas, vengan para acá. Si ustedes no cruzan el río no hay carpas, no hay baños portátiles, no hay asistencia médica, no hay nada".

¿Así se ejerce la función pública, así se ejerce la autoridad?, ¿así se trabaja por los que más necesitan en este país? La municipalidad de Lima debería decir "bueno, si ustedes tienen ahí niños y mujeres", por lo menos trasladar los baños, algunas carpas y de lo que digo es testigo el Ministerio de vivienda porque también le ha pedido a la Municipalidad de Lima que traslade ese auxilio a la zona del Rímac.

Nadie pretende que se haga cosas antitécnicas, si el terreno no reúne las condiciones necesarias para poder llevar a cabo proyectos que se les presente alternativas, que se les diga vamos a hacer tal cosa o plan A, plan B, pero lo más importante es que sea consensuado.

Yo creo que nuestro país está cansado de que se tomen decisiones de arriba hacia abajo, yo como alcalde del Rímac siempre creo que con ustedes los congresistas compartimos un sueño de un mejor país donde las decisiones se tomen de abajo hacia arriba.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias, señor alcalde.

Para continuar con la sesión les pedimos a nuestros amigos que han hecho uso de la palabra, representantes de las organizaciones sociales, si pudieran acompañarnos a la sala contigua para poder estar más cómodos, pues hay más congresistas que quisieran estar en la reunión, y vamos a continuar con la sesión.

Congresista rozas.

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, una cuestión previa.

Si hay congresistas que van a participar, yo le rogaría si se pueden quedar, yo creo que es importante y mucho más rico el debate cuando ellos pueden escuchar lo que nosotros queremos decir. Y creo que en la medida que podamos que se pueda quedar el señor alcalde.

Creo que pidiéndoles cordura se pudieran quedar, y si hay algún congresista que todavía no ha tomado asiento, yo puedo ceder el mío o podemos acomodarnos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señor Rozas.

Si no hay mayor inconveniente, continuamos con la reunión con la presencia de los invitados.

Tiene el uso de la palabra el congresista Rozas, por tres minutos, luego los congresistas Figueroa, Donayre, Villanueva, Pariona, Meléndez, Montenegro, Lombardi, Aguilar, y al final yo haré una intervención. (6)

El señor ROZAS BELTRÁN (FA).— Presidenta, colegas, siempre que cogemos puntos tan importantes es cuando se suceden desgracias o cuando existen muertes o cuando existen levantamientos. Nunca tomamos las medidas cuando son pertinentes.

Estamos viendo lo de Las Bambas: un muerto, tres muertos anteriormente; ahora, cuando tenemos que ver otro problema, vemos cuando ya se han incendiado, y tenemos a nuestros hermanos pequeños, microempresarios, tenemos a los pequeños comerciantes y a nuestros hermanos shipibos en una situación realmente en desgracia. Yo quiero darle énfasis a la participación de ellos. No vienen a pedir limosna, no vienen a pedir dádivas, no vienen a pedir ningún favor, vienen a pedir un derecho, y ese derecho nos lo han transmitido, que están viniendo incluso a plantearles acciones de carácter económico, y eso es importante. Así es nuestro pueblo: humilde, sencillo, trabajador, y no viene acá a pedir nada gratuito a nadie.

Lo que sí tenemos que decir acá, y creo que lo ha dicho el señor alcalde del Rímac, es en el sentido de ¿quiénes son los propietarios de estos terrenos?

Y cuando hablamos de diferentes niveles, hubiera sido bueno que nos grafiquen mediante un vídeo o algo para ver, efectivamente, lo que está sucediendo ahí, en esta comunidad. Son varios niveles estos terrenos, son más de 50 hectáreas. Son 50 hectáreas en la cual están comerciantes, microempresarios y también nuestros hermanos amazónicos; cada uno con diferente problema, pero siempre y cuando ocupando un mismo terreno.

Cuando dio la Superintendencia de Bienes Nacionales, esto lo dio con otro objetivo, pero se utilizó de otra manera. Pero aquí yo creo que lo que tenemos que hacer es el planteamiento que nos han hecho:

Uno, bajo qué condiciones. Y creo que ahí tiene un rol muy importante la Municipalidad del Rímac, para que nos diga cuál es el planeamiento y el desarrollo urbano que tiene planteado desde su comunidad, y no precisamente una persona que siempre está ausente y siempre se calla, es el alcalde de Lima Metropolitana, que no viene a dar la cara en un momento tan importante, y esta comisión está llamada a hacerlo. ¿Por qué razón? Porque ahí, como dijo nuestro compañero dirigente shipibo, este es el país de todos y de todas las razas, y esta es una ciudad que ha sido conformada de esa manera. Por lo tanto, aquí esta comisión es la llamada para decir por qué estas minorías que han ocupado estas áreas urbanas tienen que ser tratadas en las mismas condiciones.

Pero también es importante cada una de las participaciones que han hecho acá nuestros hermanos micro y pequeños empresarios, así como los comerciantes, donde no solamente ese territorio han convertido en un bastión de dignidad y de trabajo, sino también han convertido en una posibilidad de vida, que no se las da y no hay presencia del Estado.

Yo creo que esta es la oportunidad para que el Congreso dignamente pueda decir su opinión, y en esta comisión con mayor razón, para decirle al país y también a nuestros hermanos de Lima Metropolitana que la vida digna no solamente es para unos

cuantos, sino es para todos los peruanos. Y que, por lo tanto, la solución que tenemos que plantearle me parece importante también volver a llamar al señor alcalde de Lima Metropolitana para que nos explique todas estas razones que también nos han explicado nuestros hermanos.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Rozas.

Tiene el uso de la palabra el congresista Figueroa, por favor.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señora presidenta.

Mi saludo a todos los congresistas y a los hermanos que han sufrido este penoso incendio.

Sí, pues, siempre las autoridades son culpables de todo esto.

Yo solicito a través de su directiva, señora presidenta, se le vuelva a citar al señor alcalde, también se le cite de manera urgente a la señora exalcaldesa, que prometió un montón de cosas, que engañaron a la gente, y también a la señora Eliane Karp, porque ellos son los que promueven todo esto y después los abandonan. O sea, lo peor es eso, es una sinvergüencería como actúan. Entonces, es necesario que se le cite a la señora exalcaldesa y a la señora Eliane Karp, que ellas llevaron a esta tragedia a nuestros hermanos indígenas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Figueroa.

Tiene la palabra la congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Buenos días con todos, señora presidenta. Es un gusto verla nuevamente por acá.

Primeramente, me solidarizo con nuestros hermanos shipibos por la grave situación por la que están pasando, es lamentable. Ya lo ha dicho nuestro colega congresista, este es el resultado de utilizar políticamente muchas veces a nuestros hermanos y dejarlos luego en la calle.

Apoyo el pedido que ha hecho, pero, además, quisiera solicitar, si es pertinente, que la comisión de Pueblos Andinos acuerde exhortar al Ministerio de Vivienda para que, a través de Cofopri, se realice un diagnóstico y formalización de los posesionarios del sector de Cantagallo.

Por otro lado, señora presidenta, y le pido que me disculpe y también que me disculpen mis colegas y los demás señores presentes, que tenga que hablar sobre un tema adicional porque, lamentablemente, se me cruza la Comisión de Constitución y no voy a tener otro momento para intervenir. Entiendo que ya se ha reanudado el diálogo en Saramuro, una preocupación que era constante de la comisión y también suya, y el Ejecutivo ha designado, unilateralmente, una comisión en la que solo incorporan a un congresista. No sé con qué privilegios.

Yo creo que realmente quien debería ir es usted, como presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos. Le corresponde, además, porque constantemente usted ha manifestado su preocupación de querer ir al lugar, es más, los ha visitado en otras

oportunidades. Y yo voy a pedir que a través de la comisión se solicite al Ejecutivo que la incorporen en esta importante comisión de diálogo.

Eso es todo y le agradezco.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Donayre.

El congresista Villanueva, por favor.

El señor VILLANUEVA AREVALO (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, saludo a todos los representantes de las organizaciones de Cantagallo y del señor alcalde distrital del Rímac, Enrique Peramás.

Me aúno a la necesidad de hacer una segunda y última llamada al alcalde provincial de Lima, para que venga a explicarnos su actitud, sus acciones, etcétera. Pero creo que el tiempo apremia, y la idea, más allá de resolver intrínquilis que se tendrá que hacer, presidenta, es coordinar muy rápidamente con el Ministerio de Vivienda, que está en la plena disposición de participar en una solución consensuada.

Yo estuve anoche con el ministro de Vivienda, y hablamos un poco sobre el tema; pero, obviamente, hay que respetar los canales que corresponden, y uno de esos canales son las dos autoridades municipales: la provincial y la distrital, en tanto hay una interrelación allí. Pero cualquiera que sea... Bueno, y la expresión del ministro era un poco de preocupación en el sentido de la necesidad de buscar consenso. No sé a qué específicamente se refería, pero un problema de esta naturaleza, obviamente, tiene que tener un consenso.

Acá la unanimidad completa a la solicitud de los asistentes ha sido la formalización. Entonces, la formalización pasa por definir la propiedad, como lo ha dicho el señor alcalde Peramás. Nos ha explicado en forma breve, pero muy clara, por dónde se debe empezar a resolver el tema. Ya hay una situación que frente a los temas absolutamente legales se puede declarar como una necesidad nacional resolver esto de la manera más pronta.

Entonces, hay un consenso por parte del Ejecutivo, hay un consenso por parte del alcalde del Rímac. No puedo adelantar la opinión del alcalde Castañeda, pero tiene que venir a decirnos, porque es la autoridad que corresponde a la provincia y, obviamente, tiene que participar de la responsabilidad de esta.

Así que, en concreto, presidenta, mi sugerencia sería formar un pequeño, nada burocrático ni nada amplio, grupo de trabajo que articule con el alcalde del Rímac, que me parece que hay que empoderarlo, porque es el territorio donde se tiene que resolver el problema. Hablar con el alcalde Castañeda de la mejor manera y, obviamente, con el ministro de Vivienda, que hay una disposición. Entonces, se tiene que actuar a la mayor velocidad, con la implementación de las viviendas de urgencia, prefabricadas, de la manera como pueda vivir con cierta decencia, con cierta dignidad allí la población. Y, paralelo a eso, ver los temas de orden legal y formal con las autoridades que correspondan.

Gracias, presidente.

El señor .- ¿Me permite una interrupción, congresista Villanueva, por favor, a través de la Presidencia?

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).- Sí, como no.

La señora PRESIDENTA.- Adelante, congresista.

El señor LOMBARDI ELÍAS (PPK).- Solo para suscribir y reiterar lo que acaba de decir el congresista Villanueva. Se trata, por supuesto, de encontrar responsabilidades en una situación como la que estamos comentando; pero de lo que se trata, sobre todo, señores congresistas, es de buscar soluciones. En ese sentido, yo felicito la claridad con la que ha expuesto el alcalde Peramás.

Creo que a los culpables habrá que buscarlos en el momento, ahora lo que importan son las soluciones, y la demanda no puede ser más concreta y puntual: formalización, posesión justificada para quienes 15 años ocupando el predio. ¿De quién depende eso?

Yo creo que podría ser un tema de emergencia nacional, tenemos que resolver de inmediato, un tema que no puede ir más allá. Si la responsabilidad es del Municipio de Lima, del Ministerio de Vivienda o del Congreso, todos juntos contribuyamos a la solución.

Y con eso puede usted borrarame de la lista de oradores, porque era exactamente lo que quería decir, señora presidenta.

Gracias, congresista Villanueva.

La señora PRESIDENTA.- Gracias, congresista. ¿Terminó su intervención?

La congresista Pariona, por favor.

La señora PARIONA TARQUI (FA).- (Intervención en idioma quechua) Señor apu de la Comunidad Shipiba, el señor Jonás, así como Camachico Enrique Peramás. Y hablo en mi idioma quechua porque creo que como hermanos andinos y amazónicos estamos unidos porque venimos de una cultura y el Lima no es ajena a la presencia de culturas vivas y de personas indígenas. El 68% de la población tienen origen andino amazónico en la ciudad capital, y eso nos tiene que llevar a una discusión de fondo.

Yo quiero solidarizarme con mis hermanos shipibos que han tenido este incendio que ha vulnerado no solo sus derechos, sino también la posibilidad de seguir emprendiendo y desarrollando incluso economías locales, generación de ingresos propios a través de su artesanía, un piloto de educación intercultural bilingüe y toda una presencia de cultura viva, como bien lo han dicho, aquí en la ciudad capital, pese a que la ciudad capital siempre ha reflejado una diferencia con actitudes racistas y discriminatorias a la población indígena, sobre todo en nuestro país, y no somos ajenos de ello, hermanos.

Yo me permito plantear en dos líneas concretas. Lo ocurrido en Cantagallo amerita una solución sí inmediata de urgencia por la crisis humanitaria, y lo han dicho básicamente en tres cosas: casa prefabricada, agua y luz, elementos básicos para sostenerse

en este tiempo hasta tener la solución duradera. Solución duradera por -la mayoría lo ha dicho, más de cuatro o cinco personas- formalización de sus terrenos de sus predios, saneamiento físico legal, así como, yo me atrevería a decir, una política pública que no sé si de esta comisión o de la Comisión de Inclusión Social empezar a abordar el tema cómo abordamos la presencia indígena en ámbito urbano, y que esto nos conduzca también a formular programas, proyectos, que valoren las capacidades de nuestros hermanos, así como la economía propia, como el desarrollo social y cultural (7). En otras partes del mundo se hace esto.

Santiago de Chile tiene población significativa de mapuches, y ellos están ya discutiendo el tema.

Los guaraníes, en Paraguay, en Argentina, de la misma manera, que ocupan urbes como Buenos Aires, etcétera.

En el Perú, yo creo que amerita esa discusión y empezar a hablar de política pública para indígenas en ámbitos urbanos, creo que también nos corresponde.

Y lo otro tiene que ver cómo el Ministerio de Vivienda, el Ministerio de inclusión social, la autoridad edil y la dirigencia, representantes hermanos de Cantagallo, sí componen esta mesa que dice nuestro hermano apu para dar una solución integral a la parte urgente y también a la solución duradera.

Yo quiero hacer un pedido especial, señora presidenta, de tener una sesión conjunta con la Comisión de Vivienda, y citemos al ministro de Vivienda para poder trabajar una ruta y saber concretamente cómo vamos a responder ante el problema.

A mí me parece que no podemos dejar de lado, por ejemplo, eventos internacionales como Hábitat 3, en donde se habló del derecho a la ciudad y el derecho a una vivienda digna, y que necesitamos abordar los temas de fondo.

Vuelvo a repetir, sí hay necesidad de urgencia, pero también temas de fondo.

Sí, me pide una interrupción el congresista.

El señor .- Coincidiendo plenamente con la congresista Tania, a mí me parece que esto se resume de tres formas:

Una atención urgente, que es agua, electricidad y vivienda rápida, eso es uno. Y lo otro es el llamado que se hace respecto a las autoridades llamadas a esto son el alcalde del Rímac y también el alcalde de Lima Metropolitana, y me parece que se debería de hacer una autoridad multisectorial en la cual puedan solucionar el problema de la manera, desde luego, el Ministerio de Vivienda y también el de Cultura, me parece que debería de hacer una intervención en este sentido.

Y plantear ya soluciones ya no pasajeras, sino de una manera definitiva.

Gracias, congresista.

La señora PRESIDENTA.- Medio minuto para que termine.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Sí, solo termino diciendo, hermanos, que el derecho a la vivienda es derecho de todos. No podemos seguir tolerando que en Lima, capital, podamos tener todavía actitudes racistas y de indiferencia a hermanos andinos, amazónicos y de cualquier cultura procedan. Me asombro terriblemente cuando veo en las redes decir "esos amazónicos vinieron solo a cantar en los mercados". ¿A qué vienen los migrantes cuando no son de Lima, cuando no son de aquí. Y eso nos indica la lucha frontal contra el racismo y la discriminación también, que va acompañado, porque son muchos factores que hacen y que colocan a este sector en extrema vulnerabilidad.

Aquí está la congresista Gloria Montenegro en la Comisión de Inclusión Social, y agradezco su presencia, porque esto también se articula con estas comisiones.

Así que yo solo pido que podamos tener esta sesión conjunta que nos permita ir avanzando.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Buenos días, presidenta. Buenos días, don Jonás, a través de la Presidencia, y a todos los miembros de las asociaciones que se han hecho presente.

En verdad, yo quiero lamentar que nuestra primera autoridad de la ciudad no esté presente hoy día, en una reunión tan importante y de trascendencia para esta nación indígena, como es el pueblo shipibo.

Y me solidarizo con ellos, porque soy amazónico también, soy loretano, y nuestros hermanos shipibos eran parte del gran territorio de Loreto antes del año 1980, que se ha dado el Pucallpazo, cuando se crea el departamento de Ucayali.

Esta realidad, presidenta, no solamente pasa con el pueblo shipibo, es la realidad que viven cientos de asentamientos humanos en las diferentes ciudades del país, y esa es la realidad también de Loreto. En Iquitos hay muchos asentamientos humanos que hasta ahora no son formalizados, y Cantagallo está pasando este problema 17 años. Tenemos muchas leyes, como la *Ley de Reversión de Tierras*, que se hubiese podido utilizar para que ellos se puedan formalizar; pero, lamentablemente, no hubo la decisión política para lograr su formalización.

Hoy día tenemos dos opciones, y eso va a depender también de la voluntad que ellos tengan y de la orientación que ellos quieran darle a su nueva vida: o continúan allí viviendo o se ubican en otro lugar.

Y aquí, en la agenda de hoy, justo se habla también de un plan de reasentamiento.

Lo inmediato, presidenta, y ya lo ha pedido nuestro amigo Jonás, es que ellos quieren viviendas prefabricadas, para resolver el problema inmediato: quieren agua y electrificación. Pero tenemos

que ver también el tema a un mediano y largo plazo, cómo van a vivir ellos. Si los vamos a ubicar en otros lugares, tenemos que ver sus medios de vida, la sostenibilidad de la familia, y no cometer el mismo error que se ha cometido, por ejemplo, en Belén, en Iquitos. El gobierno pasado ha intentado reubicar a las familias de Belén, y muchos no han querido ir, porque río Itaya es parte de sus vidas, ahí comercian, ahí reciben los productos que van al mercado de Belén, y ya hacen todas sus actividades productivas.

Entonces, si vamos a ubicar a una familia en otro lugar, también tenemos que garantizar cómo es que ellos van a seguir viviendo, y no llevarles solamente para que vayan a dormir a esos lugares, y esos proyectos terminan fracasando.

Por eso hay que tener mucho cuidado, presidenta, que si van a ir a otro lugar, tenemos que garantizarles su medio de vida, que hayan escuelas, que hayan colegios, centros de salud y, sobre todo, que tengan ellos un espacio dónde vivir dignamente y con calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

El congresista Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Señora presidenta, hemos escuchado con mucha claridad a los hermanos que están presentes, y decirles que el Congreso, hoy más que nunca, es de puertas abiertas, y ustedes siéntanse a gusto. Porque más que hablar nosotros, los queremos escuchar para poder ver y apoyar las soluciones que sean necesarias.

El Congreso es un espacio importante de fiscalizar y exigir a las autoridades para que se dé el espacio y el apoyo que corresponde a la población, en eso no hay duda.

Pero sí también hay que condenar en su momento autoridades y personas que trajeron a ustedes, hermanos nuestros, para situaciones con propósitos personales o de grupo, y a veces abandonan a esa población.

El líder tiene que estar siempre al lado de su pueblo. Por lo tanto, nosotros tenemos una visión distinta desde esta comisión, porque estamos articulados, integrados hermanos amazónicos, de comunidades andinas, afroperuanos, de comunidades campesinas como la región Cajamarca, que también colinda y está muy cercano a regiones como la amazonia peruana.

Lo ha dicho bien claro el presidente de esta comunidad, y lo que necesitan, por lo tanto, y es rápido y exigente y es humano es dotar de agua, de luz y tener un abrigo, al menos un lugar que te proteja, principalmente a nuestros niños. Por lo tanto, esta es una situación multisectorial, acá todos los ministerios tienen que cumplir el rol que corresponde y también el Estado.

Nosotros como Congreso estaremos junto a ustedes, pero hay tareas inmediatas que se tienen que atender y resolver, dada las condiciones dignas para seguir, vivir ahí y también proponer una agenda a futuro que vayamos atendiendo en el tema de la

formalización de la propiedad, que han sido bien claros en el tema; también de una mesa de diálogo que ha hablado el presidente, ha hablado con mucha claridad, para que en esa mesa puedan participar ambas partes y sacar una conclusión positiva y que refleje la inclusión de un estado moderno y capaz de integrarnos a todos.

Por lo tanto, mi propuesta es esa, pero también es que debemos escuchar a profundidad a ambos actores para llegar a la solución que corresponde y, realmente, atender y resolver de inmediato este tipo de problema que ahora aqueja allí.

Por eso, señora presidenta, es nuestra participación, y además del señor alcalde de Lima también es necesario que se amplíe la invitación a otras autoridades que en su momento cumplieron el rol en la ciudad y que también tienen que explicar con claridad al pueblo qué medidas en su momento hicieron para poder encaminar realmente una vivienda y sobre todo un desarrollo de emprendimiento importante que ustedes han hecho. Y es único en el país tener una comunidad allí viviendo, realmente con costumbres y culturas riquísimas.

Entonces, yo sugiero, señora presidenta, que también concuerdo con los congresistas para poder ampliar invitación a personajes que en su momento también han cumplido alguna responsabilidad.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Congresista Montenegro, disculpe la omisión. Le toca a usted.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Un fuerte y cariñoso abrazo para Jonás Franco, representante de esta comunidad, para el alcalde del distrito del Rímac, para todos mis colegas.

Quien les habla es la presidenta de la Comisión de Inclusión Social, y desde esta comisión, yo quisiera decirle, por favor, que siempre velaremos por el respeto de los derechos humanos y sobre todo para superar toda forma de exclusión social.

En ese sentido, comparto plenamente las opiniones de Tania Pariona, porque ella vive en carne propia toda la problemática que desde la capital aún nos es ajena.

Estamos hablando en el ámbito nacional y mundial de todos los objetivos del desarrollo sostenible, grandes congresos, en todos los países del mundo, a donde Perú también se ha sumado. Y estos objetivos nos hablan de poner fin de la pobreza en el mundo. ¿Cómo lo vamos a hacer y cómo vemos a estos grupos vulnerables dentro de este objetivo? Nos piden hambre cero en todas las comunidades del mundo, nos piden garantizar la salud, el bienestar de todos, cuidar a los niños, velar por su educación, por su salud. Nos piden igualdad de género, nos piden educación de calidad, nos piden derecho a la tierra, el cuidado del ambiente. En ese sentido, ¿qué estamos haciendo desde el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial?

Y coincido con todos ustedes, porque aquí tenemos que hablar de un trabajo multisectorial, integral e integrado. Acá lo hemos tocado, tiene que ver cultura, tiene que ver salud, tiene que ver educación, tiene que ver saneamiento del suelo, pero, sobre todo, entre todos, viabilizar la solución de este problema de manera definitiva.

Ha quedado muy claro, en el pedido de Jonás, la necesidad y la urgencia de las casas prefabricadas debidamente habilitadas, para poner en camino la convivencia. Pero también nosotros estamos pensando en que ese trabajo tiene que ser definitivo. El trabajo definitivo implica, entonces, la interacción, la articulación de los sectores que hemos mencionado aquí, implica también la decisión de que esto figure en el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad de Lima y de cada uno de los distritos. Tiene que quedar ya registrado, y tiene que quedar en los planes estratégicos cómo vamos a trabajar de manera conjunta. Porque podemos seguir fomentando el emprendimiento en ellos, pero cómo los ayudamos en los diferentes mercados en el ámbito de la capital y desde las regiones, porque en las regiones también tenemos estas comunidades para hacer dentro de esa hermandad de la cual tanto hablamos y dentro de esa multiculturalidad a la cual debemos sentirnos muy orgullosos, cómo nosotros proponemos desde el Congreso esa solución integral.

Me pide la palabra Eduardo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Vergara, por favor.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, primero saludo al apu Jonás, al alcalde Peramás. Me parece que es importante que tengamos una discusión y buscar soluciones más que buscar culpables. Es lamentable que las autoridades siempre buscamos solución cuando ya ha ocurrido este incidente lamentable.

Importante también la parte de la comisión, que seamos los articuladores para dar la solución y la respuesta definitiva para nuestros hermanos shipibos.

Yo quiero aunarme a los pedidos de varios congresistas, de que esta solución, presidenta, tiene que ser multisectorial, tiene que partir desde el Ministerio de Vivienda para ver las casas prefabricadas, tiene que ver con los gobiernos municipales, el gobierno del Rímac, gobierno municipal, para ver qué vamos a hacer con estos hermanos, hasta cuándo van a estar viviendo en estas condiciones.

Entonces, me aúno, presidenta. Nosotros tenemos las mejores intenciones acá, en esta comisión, de poderlos atender, de poderlos escuchar y sobre todo darle una solución concreta para ver cuál es la posibilidad de que se puedan quedar **(8)**, no sé, veamos una solución integral de esto, presidenta.

Nos aunamos, creemos que es importante ser los articuladores partícipes de darle soluciones concretas y definitivas para nuestros hermanos indígenas, presidente.

Eso es todo.

La señora PRESIDENTA.— Concluya, congresista.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Sí, solamente para concluir, y ya Eduardo ha resumido muy bien la mayoría de las participaciones entre lo urgente y el trabajo multisectorial y, sobre todo, cómo a partir de la fecha debemos de integrarlos a nuestras comunidades.

Solamente termino recordando que la política es el arte de priorizar soluciones con la participación de los ciudadanos, como bien se ha dicho acá, desde las bases. Momento de actuar, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista.

Le pido también a mi vicepresidente que me ayude, porque quisiera hacer una intervención.

Hay un conjunto de preguntas que habíamos preparado y que se las vamos a trasladar, pero creo que es el momento de ya ir aterrizando, como muchas intervenciones han dicho, y qué bueno que se quedaron ustedes en la sala para poder escuchar y dialogar, porque la forma de poder llegar a las soluciones concertadas es dialogando con los directamente involucrados. Y nosotros, en esta comisión, como congresistas, tenemos la obligación ética y moral de actuar.

Como decían ya anteriores congresistas, no es momento de llorar sobre la leche derramada, sino de tomar decisiones y al toro por las astas.

Lamentamos profundamente, y así lo tengo que decir como muchos otros, la actitud de no venir a una invitación de la primera autoridad edil de la Municipalidad Metropolitana, porque creo que es su responsabilidad directa de atender por lo menos una invitación que se le ha hecho desde el Congreso.

Quisiera proponer en concreto que tengamos una sesión especial para este viernes, de esta comisión, en donde invitemos al ministro de Vivienda y reiteremos la invitación al alcalde de la Municipalidad Metropolitana y a otras autoridades que han propuesto para conformar esta comisión multisectorial que le dé un seguimiento a las propuestas que está haciendo la comisión.

En corto plazo, lo que ustedes ya han dicho, el tema de vivienda, agua y reubicación o saneamiento, perdón, tomando en consideración, además, que el asentamiento que están actualmente —y me van a disculpar, pero somos una comisión de Ambiente— está ubicado en un ex relleno sanitario, que también genera un riesgo para la salud humana. Es un tema que no podemos omitir, pero eso no significa no avalar el tema del saneamiento físico legal para la propuesta integral que están planteando.

Segundo, ver el tema de la implementación de las viviendas prefabricadas. Ayer, con la asesora de la comisión, la arquitecta Liliana Miranda, nos mostraba una fotografía donde hay ya 40 viviendas en este momento construidas, 70 viviendas construidas en este momento, que bien podrían estar listas para

ser ocupadas. No resuelve la totalidad del problema, pero es una alternativa o ver qué otras viviendas.

Sí, congresista, por favor.

La señora MONTENEGRO FIGUEROA (APP).— Un pedido, señora presidenta.

Me gustaría participar en esa reunión como Comisión de Inclusión Social, en vista que se canaliza todo en función a los derechos humanos y, sobre todo, a la formación de políticas públicas de inclusión.

Me voy a retirar porque tenemos justo a la misma hora la Mesa de Inclusión Social, pero, por favor, cuenten con nosotros, estamos con las puertas abiertas para trabajar de manera conjunta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, congresista.

La vamos a oficiar para que esté el día viernes con nosotros acompañando, igualmente a la presidenta de la Comisión de Vivienda, a la congresista Marisa Glave, porque creo que es un tema de integración de todos los sectores.

Congresistas Pacori, me está pidiendo una interrupción.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora presidenta, solamente para comunicarle que si bien es cierto vamos a hacer una sesión extraordinaria con las autoridades para tocar a profundidad los problemas que están sufriendo nuestros hermanos en Cantagallo, yo quisiera manifestarle que sería oportuno, no sé si existen las condiciones para poder sesionar en Cantagallo. Y si no es sesionar, al menos desde la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos se haga una visita de la zona, los demás congresistas han visto en qué situación se encuentra en la actualidad nuestros hermanos.

Muchísimas gracias.

Y para finalizar, señora presidenta, manifestarle que la Municipalidad Provincial de Lima debe venir a esta comisión para manifestar qué acciones está sumando.

Hoy, en la Comisión de Presupuesto, se va a debatir la transferencia de 28 millones para el APEC, que se va a realizar estos días. Lo está pidiendo la Municipalidad Provincial de Lima, falta 10, solamente para mantenimiento. ¿Y qué está haciendo para el tema de Cantagallo?

Solamente eso quería manifestar, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Asumimos la sugerencia, y quizás terminando la reunión podamos trasladarnos todos a Cantagallo, esa es la sugerencia que haría después de la reunión del día viernes. Invitaremos, obviamente, al representante de la Municipalidad Metropolitana, igual que al ministro de Vivienda, para encontrar lo que decía nuestro congresista Villanueva, una salida concertada y multisectorial, de corto y de largo plazo, frente al problema que nos ha puesto Cantagallo en la cara.

Lo que ha pasado nos ha puesto por delante el tema de desigualdad y de exclusión concreta que sufren los pueblos indígenas en zonas urbanas como Lima.

Entonces, esas son las alternativas que propongo y hago como una suerte de resumen, a partir de que este grupo de trabajo, desde la Comisión de Pueblos y la Comisión de Vivienda, si se quiere sumar la Comisión de Inclusión Social, le demos seguimiento las tres al problema de Cantagallo articuladamente, logrando hacer una convocatoria multisectorial para encontrar alternativas de corto plazo de atención de alerta temprana a la emergencia que tienen (agua, vivienda, luz), y, en segundo lugar, a una acción ya del saneamiento físico-legal y de titulación, bajo el liderazgo del alcalde del Rímac, y ojalá de la municipalidad.

Congresista Pariona, para poder darle la palabra al alcalde.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Me gustaría sugerir, señora presidenta, que se incluyera entre los invitados para el día viernes al ministro de Cultura o al viceministro de Interculturalidad, porque ellos tienen una dirección de pueblos indígenas, y creo que sería muy loable su presencia en aras de ir trabajando estas políticas de inclusión.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista, lo incorporaremos.

Si estamos de acuerdo con esa propuesta los congresistas presentes, por favor, sírvanse levantar la mano, para hacer la sesión extraordinaria el día viernes. Abstenciones. En contra. Ha sido aprobado por unanimidad.

Agradecemos a nuestros hermanos presentes, expresando nuestra solidaridad. La hora sería el día viernes a las 8 de la mañana, ¿está bien? ¿9 de la mañana? Pero 9 en punto, pues.

Señor alcalde, tiene el uso de la palabra. Obviamente usted está más que invitado a esta reunión.

El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC, magister Enrique Peramás Díaz.— Muchas gracias, presidenta; muchas gracias, señores congresistas integrantes de la comisión.

Solamente para pedirle, presidenta, dos minutos.

Está conmigo presente la gerente municipal, la doctora Sara Camargo, para que en un minuto diga la situación social en que se encuentra ahorita Cantagallo, y un minuto para que la arquitecta Shirley Mozo, que es la directora ejecutiva del Centro Histórico, nos hable sobre el plano urbano, que justamente ha sido materia. Solamente cosas concretas, que creo que pueden ayudar para que también en la reunión del viernes tengamos algunos elementos más de información.

Si tuviera a bien, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Adelante, señorita.

El señor ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC, magister Enrique Peramás Díaz.— La doctora Sara.

La señora PRESIDENTA.— Doctora y arquitecta.

La señora GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC, doctora Sara Camargo Sandoval.— Buenos días, señora presidenta, alcalde del Rímac, señores congresistas, el evento del día viernes 5, el incendio, ha generado un total de 1599 afectados, que consisten en 333 familias, sin contar algunas familias que han ido al campamento Martinete, establecido por la Municipalidad de Lima. Lamentablemente, desde ese día nosotros le hemos pedido a la Municipalidad de Lima que nos traslade la capacidad logística que tiene para poder atender a los vecinos afectados del Rímac, pero, desgraciadamente, no hemos tenido respuesta de ellos.

La Municipalidad del Rímac, a través de los contactos con los diversos ministerios, como son Vivienda, Salud, Educación, y el Ejército del Perú, hemos terminado ayer de limpiar los escombros, la totalidad, y hemos visto la respuesta del pueblo shipibo, conibo y de las asociaciones productivas, una recuperación inmediata.

Al día de hoy, hay más o menos el 80% de un restablecimiento de sus viviendas de manera precaria, es decir, ya están asentados, están levantadas las carpas por ellos mismos. Lamentablemente, solo hemos conseguido 50 carpas de Indeci, dotaciones de algunas municipalidades, pero ellos ya han restablecido, desde ese mismo día vienen durmiendo ahí, con todos los riesgos que hay, pero, como ellos ya lo han mencionado, con el miedo de perder la posesión que tienen tras tantos años.

Hay un problema en este momento, que es el problema del desagüe. Creo que es importante que se disponga que Sedapal instale el desagüe, porque hay un riesgo de epidemia. Estamos tratando con el ministerio de Salud de vectorizar el agua que se está instalando; pero, definitivamente, no tenemos el desagüe instalado, no lo tenían ellos, solo tenían pozos sépticos. Hemos tratado de restablecer la luz con Edelnor en algunos puntos para que se establezcan los pozos sépticos, pero en este momento solo contamos con 26 baños portátiles, que están totalmente saturados. Pedimos el apoyo de ustedes, que nos ayuden en este sentido. Sabemos que va a durar el restablecimiento de todos los servicios básicos, ya tienen luz y agua restablecida, también hay tanques de agua, pero el tema de la sanidad es importante.

También, lo que queremos es que la Municipalidad de Lima nos permita unirnos a las redes de desagüe que tienen ellos en lo que son las oficinas de seguridad ciudadana.

Lamento nuevamente decir que no hemos sido escuchados. El día de ayer Defensoría del Pueblo nos llamó a una reunión a la Municipalidad de Lima, a la Municipalidad del Rímac. No asistió ninguna autoridad de la Municipalidad de Lima...

La señora PRESIDENTA.— Disculpe que la interrumpa.

Congresista Meléndez, por favor, porque quedamos sin usted sin *quorum*.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Regreso.

La señora PRESIDENTA.— Ya, muy bien. Lo esperamos.

Para terminar.

La señora GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC, doctora Sara Camargo Sandoval.— Lamentablemente, no asistió ningún funcionario, ningún gerente, ningún subgerente, solo un trabajador de la Municipalidad de Lima, del área de emergencia. Y se ha comprometido que el día de hoy, a las 5 de la tarde, van a asistir algunos funcionarios, pero esta ha sido siempre la posición de la Municipalidad de Lima.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Muy brevemente, por favor, porque tenemos una agenda todavía que no terminamos.

La señora DIRECTORA EJECUTIVA DEL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO DEL RÍMAC, arquitecta, Shirley Yda Mozo Mercado.— Bueno, mi saludo, señora presidenta de la Comisión de Pueblos, a los señores congresistas aún presentes.

La precisión que yo voy a hacer es bastante chiquita. Quiero, ante todo, valorar la intervención de muchos de los congresistas aquí sobre el tema del derecho a la ciudad y lo que se trató ahora un poco en el Hábitat III. Nosotros tuvimos la oportunidad de ir, y creo que eso es muy importante, nosotros estamos prácticamente desarrollando planes de desarrollo urbano en el distrito, de manera que pueda acoger lo que se desarrolló en el Hábitat III.

Nosotros, en el lugar, tenemos una serie de diagnósticos, que además está plenamente justificado por los estudios y las normativas que están totalmente vigentes, incluso aprobadas por la Municipalidad Provincial de Lima.

El Plan Urbano del año 98, que está plenamente vigente, dice que en la zona de Cantagallo se tiene que desarrollar una zona de recreación pública. ¿Esto qué significa? Que no tiene que ser únicamente destinado a área libre o área verde, sino a un eje de desarrollo cultural y básicamente de turismo.

Nosotros hablamos mucho sobre el tema de identidad, sobre el tema multicultural, el tema racial. Efectivamente, es algo que tenemos que valorar. El tema de saneamiento, el tema de desarrollo de propuesta existe, hay una normativa que está vigente. Y lo que tenemos que hacer es trabajar con los involucrados, que, efectivamente, son el Ministerio de Vivienda, a través del Programa de Gestión de Suelos; el Ministerio de Cultura y también el Ministerio de Turismo, porque nosotros no podemos hablar de desarrollo si es que no le damos una sostenibilidad al lugar que vamos a intervenir. Probablemente tendrá que entrar Cofopri a hacer un saneamiento de la propiedad, probablemente tendremos que darle servicios básicos (agua y desagüe), pero tenemos que también entender qué cosa va a significar ese espacio para la ciudad en los próximos años, y eso es lo que nosotros hemos traído como propuesta, y que creo que el alcalde claramente lo ha explicado en tema de lo que es la integración de esta parte del distrito hacia la ciudad. No va

a beneficiar únicamente al distrito del Rímac, sino a la ciudad de Lima.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchas gracias.

Yo creo que sería muy oportuno que el día de la reunión, el viernes, volvamos a tocar el tema.

Congresista Villanueva, rápidamente, por favor.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Gracias.

Apenas un minuto.

Escuché a la doctora un informe que me deja sorprendido. Los servicios básicos no están cubiertos, o sea, estamos hablando de... Y no escuché en ningún momento si está o no Defensa Civil allí. (9) Oh, perdón, Indeci.

La señora .— Está Defensa Civil de la Municipalidad del Rímac, disculpe, presidenta, a través de usted, está Indeci, nos ha venido acompañando, pero no nos ha acompañado la Municipalidad de Lima. Ningún funcionario de Defensa Civil de la municipalidad.

El señor .— Por su intermedio, presidenta.

Lo que pasa es que, de acuerdo al criterio que se estableció por Indeci, esto tenía que ser administrado por el gobierno local, que es el Rímac.

Por eso, yo he planteado públicamente y hemos mandado también un oficio a Indeci, en la cual Indeci asuma también el control de la zona y que se declare en emergencia, porque si no por los niños y por las personas vulnerables puede haber cualquier problema contra la salud.

La señora PRESIDENTA.— Incluiremos, entonces, congresistas, a Indeci, al presidente del Indeci que venga acá y que nos diga qué está haciendo.

El señor VILLANUEVA ARÉVALO (APP).— Tiene que incorporarse, presidenta, si a tres minutos a Palacio de Gobierno no funciona nuestro sistema, usted imagínese la amazonia y la zona andina. Primera cosa.

Pero la segunda cosa, presidenta, sería bueno, a través del alcalde Enrique Peramás y su equipo técnico, pudiese alcanzarnos las cifras de cuánto efectivamente es en la organización. Porque yo he escuchado por los medios de comunicación que no ha podido haber acuerdos porque se pedían padrones, no llegaban los padrones; entonces, no hay una claridad, dicho por los representantes de la provincial de Lima.

De manera que como vamos a estar en una reunión el viernes, la idea es no quedarnos en el diagnóstico, la idea es de aquí para adelante qué vamos a hacer rápidamente, y tiene que aprovechar este espacio el Congreso para articular todo y encaminar todo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Okay.

Agradecemos al señor alcalde, agradecemos a los compañeros afectados por el incendio último de Cantagallo.

Ratificamos nuestra disposición, el día viernes a las nueve de la mañana lo esperamos, señor alcalde, con la información que ha precisado, y extenderemos a las demás instituciones la invitación y después iremos a Cantagallo.

Muchísimas gracias.

Buenos días.

Antes de pasar al siguiente punto de la Agenda, suspendemos brevemente la reunión para despedir a nuestros amigos.

Les pedimos a los señores Oracio Pacori y Tania no retirarse de la sala. Oracio, tenemos una intervención sobre tu proyecto de ley. *Okay*.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión.

La señora PRESIDENTA.— Les pido a los congresistas que tomen sus lugares para continuar con la sesión.

Como siguiente punto tenemos Problemas sobre titulación de tierras comunales y acciones adoptadas por el Estado.

Para eso hemos invitado al apu Aurelio Chino Dahua, presidente de la Federación Indígena Quechua del Pastaza.

También tenemos la presencia del señor Ronald Salazar Chávez, que es director de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural, y de la doctora Nelly Aedo Rueda, jefa del Programa de Pueblos Indígenas.

Por favor, el equipo técnico para que pueda hacer ingresar a los invitados.

Apu, por favor, aquí adelante.

Invitamos a los congresistas a tomar asiento.

Congresista Villanueva, no se nos vaya, por favor.

Vamos a tener la presentación del apu Aurelio Chino Dahua, presidente de la federación, por cinco minutos, sobre el problema de titulación de tierras comunales y acciones adoptadas por el Estado.

Señor apu Aurelio, lo escuchamos.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INDÍGENA QUECHUA DEL PASTAZA, apu Aurelio Chino Dahua.— Muchas gracias, presidenta.

Muy buenos días a los congresistas presentes.

Sinceramente para las personas o para los congresistas de las diferentes bancadas que se encuentran acá que no me conocen, mi nombre es Aurelio Chino Dahua, presidente de la Fediquep, Federación Indígena Quechua del Pastaza, soy de Loreto, del pueblo quechua, a quien represento.

Soy de una zona de 45 años de explotación petrolera, la empresa OXY desde el año 70 hasta el 2000; la empresa Pluspetrol desde 2000 hasta el 2015, y luego la empresa Pacific Stratus.

Vengo desde ese lugar, señores congresistas, la verdad que bien preocupado por mi territorio. Ustedes saben perfectamente que a los pueblos indígenas en nuestro país, en el Perú, nos quitan nuestro territorio. Desde ese año que estoy indicando, ese lugar, ese territorio fue entregado a las empresas transnacionales como servidumbre. Seguramente saben que el expresidente Alan García dejó creado esas normas, que son las 060 y 061.

Cuando empezamos a decirle al gobierno regional para que titule nuestro territorio, siempre nos dice, estas normas nos impiden.

Venimos a Lima, nos dicen, es competencia del gobierno regional. Luego regresamos acá.

Entonces, en ese caso nos paran meciendo, por acá, por allá, y al final se va ganando el tiempo para la titulación.

Aquí quiero pedirles, ahora recién nomás el gobierno regional – muchas gracias al gobierno regional que nos está apoyando– ha remitido un documento para que no otorgue así nomás nuevamente el Ministerio de Energía y Minas a la empresa Pacific, porque ahorita esta empresa está solicitando nuevamente esa servidumbre para seguir explotando. Eso participamos al gobierno regional.

Recién me han remitido un documento que han enviado al Ministerio de Energía y Minas; esperemos que no le entreguen así nomás.

Se ha cumplido esta fecha de servidumbre el 29 de agosto del año pasado. Debe retornar. Ya son tantos años que ha estado en manos del Estado. Han sacado todo lo que han querido sacar, han dejado todo destruido, todos los mercados de las comunidades que están dentro del lote no tienen dónde cazar. Ahorita se van hacia el Ecuador a pescar. Eso nos está preocupando tajantemente así.

Les digo así a los señores congresistas, por favor, que nosotros como pueblos indígenas, si esta vez no titulan, no nos dan este reconocimiento del territorio integral ahora, no vamos a dar un pie atrás para nada –escúcheme bien–, porque nuestro territorio es nuestra vida, significa mucho para nosotros. Ya no hay por qué explicarles.

Entonces, como es nuestra vida, de hecho cuando no nos escuchan, nos van a obligar a sacar nuestras lanzas nuevamente y a defender nuestro derecho, porque son cuarenta y cinco años, no son de pocos años que estoy hablando.

Ahorita, desde esos años nadie, ningún gobierno, se ha preocupado por nuestra salud, a pesar de que sale millones de barriles de petróleo, supuestamente para el desarrollo del país, lo que mencionan.

Ahora, sí, señores, nosotros mismos hemos pensado, hemos puesto en una asamblea, si nosotros mismos no nos levantamos como pueblos originarios a quién más vamos a esperar para que nos

defienda, si nuestros propios pares nos están matando. Eso he venido a plantear ahorita.

Estamos en cuatro cuencas, Pastaza, Corrientes, Tigre y Marañón. Entonces, esto la verdad que hasta ahorita no sabemos nosotros en qué estado está nuestra salud.

Nosotros sentimos que han sentenciado nuestra vida, y encima siguen sentenciando a los pueblos indígenas.

Esperamos que nos apoyen en esto, señores congresistas, así les pido a ustedes. Porque si no hay nada de esto, a nosotros no nos va a temblar. Estamos preparados nosotros para nuevamente sacar nuestras lanzas. Espero que cuando saquemos nuestras lanzas no hablen que los pueblos indígenas son terroristas, que no hablen que los pueblos indígenas son salvajes, no saben pensar, por eso están sacando. Ya no queremos eso. No esperen que saquemos nuestras lanzas. Eso quería decirles a ustedes.

La verdad que estoy bien preocupado. Y estas agendas que tenemos nosotros con el gobierno central no son de ayer, venimos desde el año 2011. Todas estas agendas pendientes también las hemos entregado.

Ahora, el actual gobierno conoce esas agendas pendientes; esperemos que cumplan con esas agendas que nosotros hemos presentado ahora.

Estamos atentos, mirando, escuchando, a ver si de verdad nos van a obedecer o nos van a cumplir. En eso estamos atentos.

Ahora, hablando de la problemática de los pueblos originarios de diferentes étnicas, el problema es enorme, señores congresistas.

La verdad que he venido pensando mucho, siquiera, a lo menos, queremos que se quede ese territorio para la futura generación, aunque nosotros ya no estamos contando con una vida sana, no sabemos en qué condiciones nos encontramos.

Para terminar, presidenta, la verdad que otro de los temas que a mí me preocupa es el Decreto Legislativo 1245, que facultó al Ejecutivo. **(10)** Eso, la verdad, me preocupa. O sea que se ha creado esa ley para que se sancione al que corte el tubo o el oleoducto con diez años de cárcel, en vez de que se preocupen de cambiar esos oleoductos. ¿Por qué no se preocupan por cambiar esos oleoductos?

¿Quiénes viven en esa parte, en ese lugar? ¿No son los pueblos indígenas? O sea, directamente nos están echando la culpa, que nosotros paramos cortando los oleoductos. No.

Por favor, aquí les pido a ustedes que modifiquen totalmente esas normas, esas leyes que han creado totalmente para que sancionen a los indios, en vez de que se cree la ley para que rápidamente remedien o cambien ese oleoducto.

Nosotros de dónde, si no tenemos ni equipo ni materiales para cortar ese oleoducto.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias.

Vamos a darle la palabra al señor alcalde Helmer Tomateo Ríos, por favor, que tiene que ver con el tema.

Mientras viene el señor quisiéramos invitar al señor Ronald Salazar Chávez, que es el director de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura.

Por favor, señor alcalde, adelante. Perdón, señor Salazar.

Tiene el uso de la palabra, señor alcalde, por tres minutos, por favor.

Presente su nombre, su cargo y de qué comunidad es.

El señor ALCALDE DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE CHACÑA, don Helmer Tomateo Ríos.— Muchas gracias, señora presidenta de la Comisión de Pueblo Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología.

Yo vengo del distrito de San Juan de Chacña, provincias de Aymaraes, región Apurímac.

Mi nombre es Helmer Tomateo Ríos, alcalde del distrito de San Juan de Chacña.

Señores congresistas, en primer lugar, gracias por darme esta oportunidad de estar acá.

En segundo lugar, quiero poner en conocimiento lo siguiente:

La comunidad campesina de Chacña tiene un problema con la minería ilegal. Cuando yo fui presidente de la comunidad campesina de Chacña en el año 2012, la población en su conjunto aprobó no a la minería.

Igualmente hemos hecho un diálogo con la PCM, el 12 y 13. Entonces, acordamos no a la minería.

De los cuales, señores congresistas, hemos solicitado a las autoridades competentes, llámese al DREM, igualmente a la Fiscalía del Medio Ambiente, el cierre de las bocaminas el año pasado. De los cuales hasta la fecha no han cumplido las autoridades en cerrar las bocaminas.

Entonces, ¿en este momento qué está pasando, señores congresistas? De nuevo han regresado a trabajar en esas bocaminas la minería ilegal, ubicadas en la comunidad campesina de Chacña.

Por lo tanto, ahorita está sucediendo un conflicto social.

Solicitamos, señores congresistas, que nos apoyen a través de esta Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología a solucionar este problema. Porque la comunidad campesina de Chacña ha decidido los días 17, 18 y 19 ir a ese campo, desalojar y cerrar las bocaminas, porque nosotros ya estamos hartos, cansados con las autoridades del gobierno regional. Hasta la fecha no nos atiende tanto la comisaría PNP de Tintay, de la provincia de Aymaraes, región Apurímac; igual la Fiscalía del Medio Ambiente, y la DREM de la Dirección Regional de Energía y Minas en Apurímac. Tenemos documentos suficientemente acreditados.

Ahora, últimamente que hemos intervenido camiones que han trasladado ilegalmente la mercadería, señores congresistas, nos han amenazado de muerte a través de panfletos, principalmente al alcalde, al presidente de la comunidad campesina de Chacña, al juez, al gobernador y los demás hermanos que nos apoyan. Aquí está el panfleto, hermanos.

Señores congresistas, los días 17, 18 de este mes, todo el pueblo de la comunidad campesina de Chacña van a desalojar y cerrar las bocaminas. A través de ustedes yo quiero que cursen un documento al Ministerio del Interior.

Nosotros no queremos que haya enfrentamientos, nosotros somos pacíficos. Como autoridad, yo no quisiera que sucedan esas cosas. Hemos venido desde allá, desde Apurímac, hasta acá a poner en conocimiento, porque esto viene desde el año 2012.

Entonces, le ponemos en conocimiento, y de una vez que termine este conflicto. Y esas normas que están solicitando, ampliación, por favor, la minería ilegal trae conflictos en todas las comunidades.

Nosotros pedimos el derecho de la comunidad. Señores congresistas, defendamos a nuestros pueblos andinos, a nuestra sierra. Gracias a esta sierra, en la capital se come cosas naturales. Entonces, hagamos respetar a las comunidades campesinas que están en problemas.

Muchas gracias, señora presidenta, por darnos esta oportunidad por estar aquí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Le agradecemos mucho la presencia del señor alcalde.

Y aun cuando indirectamente no tiene mucho que ver con el tema de tierras comunales, queríamos aprovechar la presencia de la Defensoría, porque vemos que esta es una crónica de una muerte anunciada. Aquí en este país primero se está matando y luego resolviendo las cosas, y no queremos que haya más muertes.

Han venido ellos desde una zona lejana para denunciar el problema. Está acá el coordinador parlamentario del Ministerio del Ambiente, vamos a reunirnos con la ministra, y pedimos una intervención urgente también con el ministro del Interior para evitar un enfrentamiento entre pueblos.

Retomando el tema de la titulación de tierras comunales, le pedimos, señor, que permanezca usted, vamos a darle el uso de la palabra al señor Ronald Salazar Chávez, que es director de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura por cinco minutos, por favor.

Y luego a la doctora Nelly Aedo, a quien le agradecemos por estar presente con nosotros, de la Defensoría del Pueblo.

Doctor Salazar.

El señor DIRECTOR DEL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, don Ronald Salazar Chávez.— Buenos días.

Distinguida presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, señora María Elena Foronda Farro; señores congresistas que integran la comisión de Pueblos Andinos, tengan muy buenos días a todos ustedes.

Vengo en representación del Ministerio de Agricultura y Riego a través de la Dirección de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural.

Como ente rector en materia agraria y específicamente en el rubro saneamiento físico legal de la propiedad agraria también, nosotros tenemos la competencia para dirigir y de alguna forma dictar las políticas de gobierno en lo que concierne a la formalización masiva de predios rurales y a lo concierne a las comunidades campesinas y nativas en el Perú. Y es una realidad que existe todavía pendiente una agenda...

La señora PRESIDENTA.— Le voy a pedir un minuto de interrupción, porque lo que sucede es que muchos congresistas están en varias comisiones y justo hoy día se están viendo temas vitales.

Yo les agradezco mucho la presencia a los congresistas que continuamos en esta sesión, pero hay dos temas que quisiéramos sancionar ya que tenemos el *quorum* respectivo.

Lo primero es que hay una sesión y audiencia programada en Apurímac por el tema de Las Bambas. Hay una propuesta que ha hecho el congresista Vergara para que esta reunión se realice el 2 y 3 diciembre.

La segunda propuesta es hacer una sesión y audiencia en Ancash de la comisión para los días 25 y 26 de noviembre. La de Ancash es para ver el tema de la problemática ambiental de la región Ancash, solicitada también por el gobierno regional y los pobladores.

Entonces, quisiéramos, por favor, si están de acuerdo con aprobar la sesión y audiencia en Ancash el 25 y 26 de noviembre, y la sesión y audiencia en Apurímac, propuesta del congresista Vergara, los días 2 y 3 de diciembre.

El 26 es día sábado. Podríamos reducirlo quizás a un solo día para que no se cruce con la Comisión de Presupuesto que nos toca aprobar. ¿Sí?

Si estamos de acuerdo, en todo caso, para hacerlo no el 25 y 26, sino solamente un día, sábado 26 de noviembre, en Ancash. Los congresistas que están a favor.

Sí, congresista.

El señor .— Con el permiso de la señora presidenta, nada más por respeto a los compañeros congresistas, el día 26 en Cajamarca se realiza un congreso nacional de rondas campesinas. Por lo tanto es un evento ya con anticipación. De manera que yo pido personalmente, señora presidenta, considere el pedido mío.

La señora PRESIDENTA.— Okay. Con las disculpas y licencia del congresista porque tiene que estar en el congreso nacional de rondas campesinas, sometemos a votación para el día 26 de

noviembre, por favor, en Ancash la audiencia pública descentralizada.

Los que estén a favor, sírvanse votar. No se cruza, es día sábado.

Volvemos nuevamente a solicitar la sesión y audiencia en Ancash descentralizada.

No tenemos hasta ahora ninguna sesión descentralizada, colegas, y conviene tener presencia en las zonas para prevenir los conflictos.

Por favor, les pediría nuevamente, quienes están de acuerdo con la sesión y audiencia descentralizada en la ciudad de Chimbote, Ancash, el sábado 26 de noviembre. Cinco votos.

Los que están en contra. Abstenciones, ninguna.

Para la sesión y audiencia de Apurímac los días 2 y 3 de diciembre, propuesta del congresista Vergara.

Los que están a favor.

Estamos en votación, congresistas, para la sesión y audiencia descentralizada en Apurímac, solamente variando la fecha, 2 y 3 de diciembre.

Los que estén a favor. Los que estén en contra. Abstenciones.

Ha sido aprobado por...

Congresista Meléndez, su voto. ¿Y Apurímac? También. Ya, congresista.

Entonces, aprobado por unanimidad.

Todo ha sido aprobado por unanimidad, con dispensa de la presencia del congresista.

Gracias, señor Salazar.

Adelante.

El señor DIRECTOR DEL SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, don Ronald Salazar Chávez.— Gracias, presidenta.

Como estaba mencionando, como ente rector en materia agraria, a través de la Dirección de Saneamiento de la propiedad Agraria, estamos emitiendo las directivas, los lineamientos, a fin de que los gobiernos regionales puedan agilizar el proceso de titulación.

En el caso concreto de la región Loreto, debo anunciar acá, presidenta, que el Minagri a través de un proyecto de inversión pública transfirió 3.5 millones a dicho gobierno regional a fin de que atienda la titulación de comunidades nativas. Este proyecto de inversión pública abarca cuatro cuencas: Pastaza, Maraón, Tigre y Corrientes.

Entendemos ya que este proceso lo está ejecutando el gobierno regional y debe ser el mejor escenario para que a través de este PIP el gobierno regional apoye. Nosotros denominamos este trabajo como "al barrer", son aproximadamente 100 comunidades

que van a ser beneficiadas con este Proyecto de Inversión Pública. Y ya queda en manos del gobierno regional.

Definitivamente, los gobiernos regionales a nivel nacional tienen, dentro de su estructura funcional, las direcciones de titulación de tierras, y son estas entidades las llamadas y las competentes a intervenir ya sea para el reconocimiento legal y para la demarcación de estas comunidades nativas.

Entonces, son ellos ya a partir de la fecha los que ejecutan y desarrollan estos procedimientos administrativos y son, por ende, los autores principales.

Nosotros como Minagri hemos cumplido de alguna forma con apoyar presupuestalmente a este gobierno regional, y estamos emitiendo directivas, lineamientos, en el caso del reconocimiento y deslinde también de las comunidades a fin de guiar, marcar la pauta de cómo se deben desarrollar estos procedimientos, porque somos conscientes que las comunidades nativas en el Perú necesitan una intervención fuerte por parte del Estado.

He venido, presidenta, acompañado del responsable del Área de Comunidades. Si usted lo considera oportuno, él pueda darnos mayor detalle de este proyecto de inversión pública.

Gracias.

El señor .- Buenos días, señora presidenta y miembros de esta comisión.

Efectivamente, reiterando lo anunciado por el doctor Salazar, el Minagri ha hecho todo los esfuerzos no solamente para financiar este PIP, sino inclusive para su misma elaboración ha hecho una transferencia de su pliego, la suma de 150 soles y luego se ha elaborado este PIP. **(11)** Este PIP en estos momentos se encuentra en plena ejecución, está abarcando las cuatro cuencas, precisamente; entre ellas está Marañón, me parece acá el reclamo del compañero.

De manera que el gobierno regional se encuentra en estos momentos plena ejecución.

Para estos efectos ha hecho una transferencia efectiva, últimamente la suma de un millón y medio al gobierno regional para cubrir todo el monto presupuestado.

Entonces, como bien lo ha anunciado nuestro director es que efectivamente el Minagri ha hecho los esfuerzos posibles para poder apoyar a todos los hermanos ubicados en las cuatro cuencas de Loreto.

La señora PRESIDENTA.- Muchísimas gracias.

Tiene la palabra la señorita representante de la Defensoría y luego hacemos las preguntas.

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doctora Nelly Aedo Rueda.- Muy buenos días, señora presidenta de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, señores congresistas, presentes, colegas del Ministerio de Agricultura y en general a todos los presentes.

Desde la Defensoría del Pueblo nuestro rol de defensa de derechos y de supervisión del Estado ya desde hace varios años venimos haciéndole seguimiento a las funciones que el Estado tiene en materia de reconocimiento y titulación de comunidades nativas y comunidades campesinas.

En ese sentido, en el año 2014 aún sacamos el informe N.º 2 de Adjuntía, denominado Análisis de la política pública sobre reconocimiento y titulación de las comunidades campesinas y nativas.

En este informe que ha sido realizado o supervisado a 22 gobiernos regionales en tanto como lo han expresado ellos son los competentes para realizar el saneamiento físico legal de las comunidades campesinas y nativas.

Pero también al Ministerio de Agricultura como ente rector en la materia y a diversos organismos como el Sunarp, Sernanp, Ministerio de Cultura, que de alguna manera intervienen en estos procesos.

En la supervisión realizada ciertamente hemos encontrado una serie de deficiencias que no permiten que el Estado pueda cumplir en forma adecuada tanto con el procedimiento, reconocimiento como con el procedimiento de titulación.

El primero de ellos tiene que ver con una ausencia de una normatividad integrada y actualizada. Tenemos que muchas de las normas que abordan el tema de titulación son preconstitucionales, en algunos casos tenemos normas contradictorias y en otros casos estas dos situaciones, tener normas preconstitucionales y normas digamos que no se condicen unas con las otras, hace que los procedimientos sean bastante complejos tanto para el reconocimiento como para la titulación.

Existen diversos requisitos que tienen que ir cumpliendo y en algunos casos se duplican tanto para la etapa de reconocimiento como para la etapa de titulación, lo cual no permite una respuesta rápida.

En su momento señalamos que existía una rectoría débil por parte del Minagri en la materia que tiene mucho que ver con el cambio constante de la rectoría en esta materia.

En un momento estuvo en el PETT la rectoría, luego se trasladó a Cofopri, luego los gobiernos regionales, y esto ciertamente, claro, no ha permitido que se fortalezca el tema de la titulación, para lo cual sugerimos designar en la entidad, en el Minagri, al máximo nivel un responsable que pueda monitorear en forma adecuada a nivel nacional esta competencia de los gobiernos regionales.

La señora PRESIDENTA.— ¿Cuándo ha sido solicitado eso de parte de la Defensoría?

La señora REPRESENTANTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, doctora Nelly Aedo Rueda.— En el año 2014.

Luego, otra deficiencia que advertimos fue una falta de centralización de la información. No se tenía certeza de cuántas comunidades nativas y cuántas comunidades campesinas estaban

pendientes de titulación. Había diversas cifras que se manejaban unas por Cofopri, otras por Cenagro, otras por las DRA, que diferían unas de las otras.

Entonces, nuestra recomendación también fue que esta información pueda centralizarse para de acuerdo a ello generar una política de titulación adecuada.

Ciertamente también se observó que había insuficiente capacitación en el personal de los gobiernos regionales. En las direcciones regionales de Agricultura se ve tanto la competencia de titulación individual como titulación comunal.

Entonces, los esfuerzos estaban básicamente enfocados a la titulación individual y no así a la titulación comunal.

Esto mismo ocurría con el presupuesto, en la medida que un mismo bolsón entra a la DRA no había una priorización específica para el tema de titulación de comunidades.

También se apreció deficiencia en tanto a difusión de derechos hacia las comunidades. Las comunidades no conocen los procedimientos para su reconocimiento y titulación; y las diversas barreras que se producen impedian que esta falta de difusión y fortalecimiento de capacidades en las mismas organizaciones dificultaban el acceso de estas para solicitar también este derecho a los gobiernos regionales.

Finalmente se echó de menos lineamientos para la solución de controversias.

En la zona amazónica existen diversas controversias sobre superposición de áreas con concesiones, con bosques de producción permanente, con superposición de áreas naturales protegidas, o con invasión de terceros también de comunidades. Y en la zona andina sobre todo conflicto de linderos y superposición con concesiones mineras.

Se recomendó en su oportunidad que esto pueda ser digamos monitoreado desde el ente rector.

Sin embargo sí debemos saludar que en los últimos años ha habido un avance en tanto a varias de las recomendaciones que hemos realizado. El tema del presupuesto pensaríamos que ya no es una dificultad al día del hoy, lo que hay que hacer es fortalecer estas competencias que se les ha dado y priorizar este presupuesto. Hay un proyecto, el PTR3 muy bien conocido por el Minagri, que vienen trabajando con fuente del BID.

También hay una carta de intenciones entre Noruega y Alemania que se viene trabajando con el Minam, ahí hablamos de 50 millones, por ejemplo.

Hay otros fondos de *Forest Investment Program* que también viene inyectando recursos para titulación de tierras comunales y de protierras comunales con fuente alemana, cuya contraparte es el Ministerio de Agricultura.

Entonces, en ese sentido el tema del presupuesto digamos que ya se estaría contando en el Estado y lo que hay que hacer es trabajar de mano con las organizaciones indígenas para poder

hacer un adecuado plan de titulación de las comunidades que están pendientes.

Asimismo, el ministerio ha ido, ya lo ha adelantado el colega, avanzando en lineamientos; ciertamente también lo saludamos.

Hace poco han sacado lineamientos para el reconocimiento de comunidades nativas, también para el de comunidades campesinas, deslinde y titulación.

El año pasado, en realidad el 2014 ya se sacó una resolución ministerial para superposición, problemas de superposición con bosques de producción, y los estudios para la clasificación de tierras también tienen su instrumento.

¿Cuáles son los grandes pendientes entonces?

Tendríamos que decir que hay una necesidad de integración de normas y modernización de herramientas técnicas en materia de titulación.

Hay que revisar estas normas también, considerando que el Estado peruano es parte del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

Entonces, hay que dialogar estas normas que existen a la luz de este convenio.

Necesitamos aún lineamientos para solución de controversias; por ejemplo, con áreas naturales protegidas, hay algunos aspectos todavía que no han podido ser subsanados.

Hay la necesidad de consolidar espacios de participación para pueblos indígenas. Institucionalizar desde el ente rector un espacio de diálogo permanente con las organizaciones para que este trabajo pueda realizarse de manera coordinada.

Eso sería lo que tengo que exponer.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, señorita Aedo.

Intervenciones.

La congresista Pariona y quien habla.

Luego vamos a darle la palabra al Apu antes de concluir esta parte de la sesión.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— A través de su presidencia, igual agradecer la presencia del señor Ronald Salazar y quien acompaña, quien estuvo a cargo de esta dirección anteriormente, y a la señorita Nelly Aedo, que nos pudo más bien presentar un mapeo de la situación o el estado en la que están las comunidades tanto de la parte andina como amazónica en términos de la titulación.

Yo quiero puntualizar, comenzamos esta sesión y yo comenté la actividad que desarrollamos el día de ayer, un conversatorio público acerca de la titulación de comunidades nativas y campesinas, y las conclusiones a las que hemos llegado, porque hemos tenido un arduo conversatorio de aproximadamente tres horas, son las siguientes.

Y pido a través de la presidencia que podamos remitir bajo documentos como Comisión de Pueblos, y creo que en eso ayudaríamos a dar seguimiento, monitorear y hacer presión para que se implemente, se ejecute, se materialice.

Y uno tiene que ver con la articulación y coordinación que debieran tener los diferentes directores o responsables que están a cargo de estos proyectos que ya tienen financiamiento y que vienen de cooperación internacional como la Cooperación Alemana, el Banco Mundial, viene del Banco Interamericano de Desarrollo, que están destinados para la titulación de comunidades campesinas y nativas.

Que este espacio también incluya la participación de los propios pueblos indígenas, sus representantes, quienes saben cómo está, cómo se da ese proceso, qué debe incluir, y de la importancia de tener instrumentos claros y mecanismos que nos permitan de alguna manera estandarizar, porque cada proyectos está haciendo lo propio, pero muy paralelamente, y eso no va a ayudar a tener un mecanismo consolidado y por supuesto instrumentos y dar soluciones conjuntas sobre un problema común, en este caso la titulación concretamente.

Pero además, obviamente, la presencia de instituciones como Minagri es importante su presencia en este espacio, en esta comisión consultiva, que se dijo que ya está constituida, donde hay presencia de pueblos indígenas, pero creo que es importante que esté pueblos, Estado y además quienes hoy asumen la dirección de estos, alrededor de nueve proyectos que tienen la financiación para la titulación de las comunidades nativas y campesinas.

Necesitamos sugerir la conformación de mesas de trabajo para la titulación de comunidades como espacios de consulta dentro de los gobiernos regionales en cada región. Eso ayudaría a descentralizar funciones, pero también a consolidar las informaciones que van a ir recogiendo los gobiernos regionales para ser trasladados a la parte central, y la central va sistematizando, va viendo dónde se hacen los reajustes en los marcos normativos y todo lo que requiera en tanto necesitamos cambiar.

Hay algo que se dijo el día de ayer y tiene que ver con este proceso como requisito para la clasificación de las tierras, de traer sacos de tierra de las regiones a la ciudad de Lima, llevarlos a la Universidad Nacional Agraria La Molina para su estudio respectivo.

Se hace tanto gasto económico para trasladar la tierra y además esto de hacer caminar a la tierra a la ciudad de Lima cuando el equipo especializado podría más bien trasladarse a las zonas, creo que ayudaría a recortar presupuesto, a hacer buen uso del recurso, pero además a agilizar, porque la verdad no entendemos cómo se ha optado por un mecanismo donde uno tiene que embolsicar la tierra y de pronto traerlos hasta la ciudad de Lima y que la comunidad tiene que esperar meses incluso para tener los resultados. Eso me parece en el siglo XXI y teniendo

toda la agilidad de lo que significa estos procedimientos y usando la tecnología, por supuesto, podríamos agilizarlos mejor.

Hay una ley que justamente me hacen llegar, tiene que ver con la Ley 30230, que establece medidas tributarias, la simplificación de procedimientos y permisos para la promoción y dinamización de la inversión en el país. Este tipo de iniciativas que se han dado en el periodo del gobierno del señor Alan García, lo que ha hecho justamente es entrar con contradicciones normativas entre unas con otras. De pronto flexibilizas el otorgamiento de concesiones mineras, más bien anulando la inembargabilidad, la inalienabilidad de las tierras y además poniendo en total vulnerabilidad el territorio y no se tenga clarísimo un criterio territorial y ambiental para dar concesiones futuras. Es decir, estamos sobre un desorden no solo del territorio nacional sino también de nuestras comunidades en donde vemos que la empresa privada es la que primeramente obtiene el título antes que la propia comunidad en donde va a operar la empresa.

Entonces, tenemos la tierra superpuesta hasta por tres factores distintos: tienes la empresa, tienes predios privados y luego tienes la tierra comunal.

El problema, hermanos y hermanas, es del largo aliento y es de necesidad discutir con los diferentes actores y responsables desde el Estado que tienen a su cargo esta responsabilidad concreta de avanzar en la titulación. (12)

Nuestro hermano Apu Aurelio Chino, ha venido trabajando en este proceso de la titulación integral de su territorio, integral, es decir...

La señora PRESIDENTA.— Congresista, perdón que la interrumpa pero todavía tenemos una agenda por terminar.

Yo le pediría brevemente, nada más.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Medio minuto, termino en medio minuto diciendo que, se ha recopilado más de 16 mil firmas de 120 países y lo que está solicitando, lo que está demandando es que la Comisión de Pueblos y quienes tenemos en nuestras agendas, por supuesto los que somos parte de esta Comisión, acompañar en el proceso en conjunto con las autoridades para ver cómo en lugar de tener restricciones normativas para esta titulación las hacemos más flexibles, flexible en el sentido de, por ejemplo, esto de la tierra y el traslado, pero además apostar por la titulación integral.

Ya muchos otros países lo han hecho, Bolivia, Nicaragua, Ecuador, que reconocen la integralidad de los territorios, no comunidad por comunidad, el territorio integral, además de la titulación comunidad por comunidad el reconocimiento como pueblo originario, eso sería de avanzada para nuestro país.

Termino con eso, haciendo esa solicitud concreta, presidente, para que desde la Comisión oficiemos a las instancias correspondientes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, congresista Pariona.

Tiene la palabra el congresista Aguilar y luego la congresista Vergara.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Señora presidenta, saludar la presencia del señor Ronald Salazar.

Y la sugerencia nuestra sería, recogiendo los aportes de la semana de representación en cada región nuestra y particularmente en Cajamarca, nos han encomendado sugerir y pedir para que los Gobiernos regionales nos alcancen el presupuesto que tienen para realizar este tipo de trabajos.

Desde la Comisión sería interesante, señora presidenta, pedir para que todos los Gobiernos regionales nos den con claridad por escrito, para también poder informar nosotros en el momento que corresponde.

Por otro lado, en nuestras regiones también existe una particular, muy importante que son las comunidades campesinas; entonces, no solamente son comunidades rurales, ciudadanos que también pretenden la titulación de la propiedad en la zona rural como también la zona urbana, la particularidad nuestra es sobre el tema de comunidades campesinas en Cajamarca.

Entonces, mi pregunta va por ahí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

Congresista Edwin Vergara, luego el congresista Richard Arce.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Presidenta, es cierto voy a tomar unas palabras de la congresista Tania, esto es un problema de muchos años, es un problema que lo tenemos que ver, sin embargo, es un problema que todavía hay que analizar con los diversos actores del tema, es importante que la Comisión lo tome en cuenta.

Yo quería, presidenta, pedirle, previo a este problema, que pasemos a la votación, presidenta, con respecto al pedido de la congresista Donayre para que usted como presidenta de la Comisión sería la persona más indicada para pertenecer a este grupo que está haciendo el análisis de la Amazonía.

Por un pedido especial, presidenta, por una excepción porque estamos en la Comisión de Constitución y siempre estamos corriendo de una a otra Comisión, quizá para la próxima más cortas las intervenciones para poder asistir los diversos problemas.

Entonces yo, por una excepción, presidenta, quería saber si podemos pasar a votación respecto a que usted sea la persona indicada, como presidenta de la Comisión, la que pertenezca a este grupo que está evaluando el Ejecutivo y como presidenta de nuestra Comisión, sea usted la indicada para evaluar ese problema, presidenta.

Son muchos derrames, los pueblos indígenas están esperando respuesta y nosotros creemos que usted es la más indicada.

Eso es todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Congresistas, hay un punto en la Mesa antes de continuar, con las disculpas a nuestros invitados, para poder tomar una decisión.

Quienes están de acuerdo con quien preside actualmente la Comisión de Pueblos, asuma la representación para poder participar en esta comisión oficial de investigación, lo que está pasando, el derrame de petróleo, por favor, sírvanse levantar la mano.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— Cuestión previa, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (PPK).— La comisión que se ha conformado no es para evaluar derrames, es para resolver el tema de Saramurillo, para eso se ha armado esta Mesa de Diálogo.

Y bueno, yo voy un poco... no me gusta estar ganando cámaras como algunos congresistas, quieren hacer un show mediático del tema, pero aquí se me ha designado a mí, no a mi petición, congresistas, presidenta, si no a decisión del Ejecutivo, yo en ningún momento he pedido estar en esa Comisión.

Lamentablemente, algunos congresistas en su semana de representación se van a las ciudades, a mí me gusta ir al campo porque soy un profesional del campo, pero en las comunidades indígenas y seguramente algo se ha valorado de eso, por eso me han invitado ahí.

Es más, he presentado la Ley de monitoreo y vigilancia ambiental, seguramente por eso es que me han invitado.

Yo no sé qué se va a votar porque además los líderes indígenas han pedido la participación de los 4 congresistas de Loreto, ahí está el documento, de repente no lo tienen los colegas pero yo les puedo hacer llegar la copia, donde ellos piden no solamente mi participación sino también de los 4 congresista de Loreto.

Adicionalmente, cualquier congresista de esta Comisión puede participar sin ningún problema, yo no creo que sea necesario estar llegando a una votación y estar un poco perdiendo el tiempo en esto.

La señora PRESIDENTA.— Gracias.

En todo caso pediríamos la precisión de la votación, congresista Vergara.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Quiero hacer una mención, presidenta.

Esto no es un tema de personas, este es un tema institucional que si la Comisión es la encargada, no solamente el tema de los derrames estamos viendo el tema de Las Bambas, estamos viendo el tema en Ancash.

Si queremos fortalecer la Comisión, creemos que usted es la persona más indicada, podemos discrepar, presidenta, hemos discrepado muchas veces que es usual en las Comisiones; sin embargo, creemos que para institucionalizar la Comisión y que se

empodere la Comisión de estos problemas, creo que usted es la persona más indicada de pertenecer a ese grupo de diagnóstico.

Si es un problema que va más allá, mejor aún que tome todas las potestades y creemos que usted es la persona más indicada como presidenta de la Comisión.

Ese es mi aporte, presidenta, y sugiero que sea a votación para que usted sea la representante de nuestra Comisión.

La señora PRESIDENTA.— Okey, vamos a la votación, ya están los argumentos sobre la Mesa.

Por favor, los que estén a favor de que la presidencia de la Comisión sea quien asuma también el nivel de representación, eso no exime la participación de nadie pero sí institucionaliza una presencia de la Comisión de Pueblos, yo estoy absolutamente de acuerdo con la propuesta.

Los que estemos de acuerdo con la institucionalización, la presencia de la presidencia en esa comisión de diálogo.

¿A favor?

¿Los que estén en contra?

¿Abstenciones?

Se aprobó la solicitud del congresista Vergara.

Seguimos con el desarrollo de la agenda.

Tenía la palabra el congresista Richard Arce.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, presidenta.

Buenos días a todos los presentes.

Me van a disculpar, no soy miembro titular ni accesitario de la Comisión, pero era importante informarles respecto a una comunicación que se viene propalando en la Región Apurímac.

¿No sé si me permiten?, justo lo estaban publicando la foto en la pantalla, por favor, si fueran tan amables, gracias.

Se refiere a esta publicidad que viene circulando en toda la Región Apurímac, en las principales ciudades, en Andahuaylas, en Abancay, inclusive en Cotabambas donde se programa una sesión descentralizada, he visto que se ha programado para la primera semana de diciembre, yo les agradezco por esa deferencia que están teniendo con la Región Apurímac.

Sin embargo, me preocupa mucho este tipo de publicidades que salen, utilizando el nombre de la Comisión y sobre todo utilizando el nombre de la presidenta, que ella es la que está convocando este evento; y si entramos al detalle de esta imagen, si lo podrían ampliar en la parte del texto amarillo, es muy delicado lo que se expresa, no sé si se podría ampliar la imagen ahí para que se pueda leer pero lo tengo acá, en la parte amarilla si me permiten.

Ahí dice, "*por la cancelación inmediata del Proyecto Minero MMG Las Bambas, en contra del despojo de la tierra y en defensa de los recursos naturales para el pueblo*", el texto en amarillo.

Lo que yo quería expresarles a ustedes miembros de la Comisión es que, en este momento las circunstancias en el Proyecto Minero Las Bambas son bastante delicadas, hay que ser muy prudente con la información que se tiene, el problema es bastante complejo.

Disculpen pero yo he estudiado este tema más de 10 años, en algún momento cuando ustedes quieran tener un poco más de información, con el mayor de los gustos les puedo remitir si es posible hasta en escrito poder hacer una exposición para que puedan ustedes comprender la realidad, lo que sucede en el Proyecto Minero Las Bambas.

El tema es bastante complejo, por ahí escuchaba en los medios que les construyen la carretera y se soluciona el problema, en realidad esa es una arista del problema, el problema es mucho mayor y mucho más complejo.

Me pide una intervención el congresista Edwin Vergara, por favor.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Interrupción.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Interrupción, perdón.

El señor VERGARA PINTO (FP).— Por intermedio de la presidencia.

Presidenta, sugiero, yo también estoy de acuerdo con el congresista Richard Arce que esto es un tema muy delicado para Apurímac, yo soy apurimeño, soy abanquino, conozco del tema también y esto es un proyecto importante, no solamente para la Región sino para el país representa 1.5% del PBI.

Sugiero, presidenta, que salga un comunicado de nuestra Comisión diciendo que esto no es cierto y que les vamos a informar, presidenta, cuando tentativamente va a ser nuestra reunión.

Sin embargo, quería hacer un aporte, presidenta. Entiendo que el Ejecutivo tiene 45 y se ha comprometido a plantear un proyecto, una respuesta al problema de Las Bambas de 45 días.

Entonces, habría que evaluar, yo no estuve, sin embargo, yo creo que es importante ir a escucharlos pero como el Ejecutivo está en este proceso creo que sería bueno escuchar cómo va el avance de esos compromisos, porque nuestra labor va a ser hacer cumplir esos acuerdos.

Los acuerdos que hubieron en el Gobierno pasado muchos acuerdos, ya la población de Cotabambas ya no nos cree, ya no cree y creo que deberíamos evaluar esa propuesta que está presentando el Ejecutivo, empoderar al Ejecutivo para que dé respuestas concretas, presidenta.

Sugiero que el comunicado salga desmintiendo ese tipo de avisos, de convocatoria, presidenta.

Eso sería todo.

Gracias, Richard.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Gracias, congresista Vergara.

En realidad reafirmo todo lo expresado por el congresista Edwin Vergara, es muy importante que la comisión deslinde este tipo de informaciones, que está utilizando el nombre.

Pero sobre todo en realidad a mí me preocupa la situación que acontece en el Proyecto Minero Las Bambas, vuelvo a reiterar que es un tema bastante complejo, bastante delicado, se requiere mucha prudencia, inclusive la información que se va a remitir desde el propio Congreso, desde el mismo Ejecutivo tiene que tener una evaluación previa, más todavía en este período de 45 días de tregua, donde hay 4 comunidades que no están de acuerdo pero siguen en plena movilización y han bloqueado la carretera.

Entonces, es un tema en realidad bien complejo, lo que pediría a la Comisión es algo muy importante, es una sugerencia. Cuando hay temas de las diferentes regiones solo de manera informativa, que no tenga ni siquiera el carácter vinculante pero podrían requerir la información a los congresistas que representamos a esa Región, sin irrogarnos que somos dueños de la verdad, por el simple hecho de que de alguna manera conocemos la realidad, venimos de la semana de representación y lo primero que me han planteado es respecto a este evento en cada uno de los lugares que he visitado.

Inclusive como se ve, se está marcando una posición y definitivamente ante esta circunstancia más aún somos de la misma bancada con la presidenta de la Comisión, definitivamente nos responsabilizaban hasta como partido político referente a este tipo de comunicados, cuando en realidad lo que hemos tratado en este período es buscar el diálogo para evitar mayor conflictividad social.

El tema de Las Bambas es complejo, vuelvo a reiterar también si hay la posibilidad yo le agradecería que me permita en otro momento tocar el tema y podríamos ahondar para poder explicarles en realidad los pormenores, las circunstancias, el contexto, los caminos que en realidad es bien complejo, lo he dicho también en el Ejecutivo, para ver alguna solución respecto a este Proyecto.

Nuestra posición definitivamente es de apoyo a las comunidades, de apoyo a la provincia de Cotabambas, a la Región Apurímac, eso que no les quede la menor duda, pero también vamos a tener cuidado de intereses subalternos y sobre todo de gente que pretende aprovecharse de estas circunstancias como sucede en muchas movilizaciones sociales, deslegitimando una lucha que, vuelvo a reiterar, es legítima y tiene toda la razón en este caso el pueblo de Cotabambas, de haberse movilizado por los diferentes problemas, pero ese tipo de comunicados es muy delicado.

Me pide una...

El señor VERGARA PINTO (FP).— Una última interrupción, presidenta, disculpe.

Presidenta, aparte de ese comunicado hay otro comunicado que se va a desarrollar en Andahuaylas ¿no?

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Sí, ese es el segundo.

El señor VERGARA PINTO (FP).— También sería bueno hacer el comunicado y me aúno a que nosotros vamos a apoyar a las comunidades, vamos a apoyar al Ejecutivo, es un tema que hay que fortalecer al Ejecutivo para que dé respuestas con respecto al

Gobierno pasado que hubo muchas promesas y no se cumplió y también hay que darle el respaldo a la mina, presidenta.

Yo creo que esos son los tres actores más importantes, nosotros como articuladores debemos medir, tener una postura, hay que ser muy delicados, como dijo Richard.

Presidenta, yo creo que esa debe ser la postura de la Comisión y me gustaría que no solo sea con respecto a este tema, sino hay otra invitación de supuestamente la Comisión, yo también me sorprendí en Andahuaylas, (13) sería bueno que el comunicado sea contundente y que les vamos a avisar en el tiempo.

Eso sería todo, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Estamos... por favor, las intervenciones, termina usted para poderle dar la palabra al congresista Aguilar y luego a la congresista Pariona.

Sobre el punto, por favor.

El señor ARCE CÁCERES (FA).— Le agradezco, señora presidenta, solo para mencionarle que en el evento de Andahuaylas inclusive está el nombre de un movimiento regional pero lo más grave es que está relacionado al tema del Movadef, fíjese la magnitud, no quiero generar alarma pero es importante hacer el deslinde con estas actividades.

Le voy a pasar la información que nos han remitido, lamentablemente, señora presidenta, nosotros con la buena voluntad recibimos a todo tipo de personas en nuestros despachos y escuchamos los diferentes problemas, pero esas fotos que nos tomamos después son utilizadas generando una especie de respaldo, entre comillas, por la foto que se han tomado.

Por lo tanto, en el caso de la gente que está organizando ha venido a los despachos, se ha tomado la foto y después aparecen con esa foto en diferentes eventos diciendo que tienen el respaldo de la Comisión.

En realidad es un problema que lo vamos a tener en cualquier momento, pero vuelvo a reiterar que es importante que se haga el deslinde.

Muchas gracias, señora presidenta.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Presidenta, mostrar nuestra preocupación por este tipo de cosas en realidad que van y mienten, engañan a la población donde realmente están superando un problema muy grave.

Acá reconocer también el trabajo del colega congresista Arce y también del congresista Palomino, hemos visto a los dos congresistas junto a su población, que han podido estar cuando realmente el problema ha estado fuerte.

Hacer un deslinde a través de un comunicado que sea urgente, señora presidenta, pero también la sugerencia nuestra sería que desde la Comisión de Pueblos Andinos transmita al Ejecutivo que cuando van los ministros a una región, al menos incluya la invitación a congresistas sin tener en cuenta a qué partido pertenece, porque somos nosotros los que conocemos los

problemas, las necesidades o los aportes que la población quiere compartir con las personas que van en ese momento y no podemos excluir a nadie.

Sería importante, señora presidenta, a través de usted sugerir esto al Ejecutivo, para que cuando se trasladen ministros a ver la problemática en cada región tengan que incluir a los representantes que somos los congresistas y sin tener en cuenta a veces a qué partido pertenece.

Ese sería mi pedido.

La señora PRESIDENTA.— Congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Muy de acuerdo con lo que el congresista Arce ha podido plantear, que podamos emitir un pronunciamiento clarísimo, deslindando de los comunicados que estamos viendo en pantalla porque no es una versión oficial.

Yo concretamente quisiera sugerir, señora presidenta, que para el 15 de este mes, es decir la próxima sesión pudiéramos tener algún tipo de conocimiento sobre el estado del conflicto en Las Bambas, se ha dado la visita del Ejecutivo, ha estado el ministro Vizcarra en la zona, ha levantado información.

Entonces, para no dejar, porque no es que tomamos conocimiento cuando las llamas están ardiendo y de pronto esta Comisión no toma el caso o no da el seguimiento debido y debiéramos tener algún tipo de balance, para que todos los casos que lleguen a esta Comisión tuvieran algún tipo de respuesta o de seguimiento permanente.

Concretamente, eso.

Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Coincidiendo con la preocupación expresada y le agradezco mucho al congresista Arce que haya socializado sobre este tipo de comunicados.

Antes que se vaya el congresista Vergara, por favor, requerimos votar para aprobar la propuesta de un comunicado que deslinde la responsabilidad de la Comisión y la manipulación de la que está siendo objeto esta información mal intencionada, eso en primer lugar.

En segundo lugar pedirles, porque hay varios acuerdos que se están tomando la dispensa también del Acta para la siguiente reunión y poder operar de aquí a la próxima semana, en el sentido de que, por ejemplo, hay una propuesta de la congresista Pariona para incluir este tema en la agenda de la siguiente reunión del día 15.

Hemos solicitado, también, para conocimiento de la Comisión la presencia del responsable de la Unidad de Conflictos de la PCM, porque ya son dos muertes que tenemos en un conflicto social y no sabemos cuál es la estrategia de prevención frente a los conflictos que se vienen dando.

Entonces, quisiéramos también incorporar eso como parte de la agenda próxima para evaluar y poder operar.

En relación al comunicado, congresistas, los que estén a favor de que se pueda sacar un comunicado deslindando, aclarando lo que está sucediendo en Las Bambas y, además, yo agregaría ahí, como una solicitud concreta al congresista para que en la próxima reunión nos pudiera hacer una presentación sobre el caso Las Bambas a la Comisión, pero en concreto el comunicado.

¿Los que están de acuerdo, congresistas, de aprobar ese comunicado de parte de la Comisión?, sírvanse levantar la mano.

¿Los que están a favor?, ya está.

¿Los que están en contra?

Aprobado por unanimidad.

¿Congresista, también el tema de la dispensa del Acta, para la siguiente reunión?

¿Sobre el tema?

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Sobre el tema, presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Sí.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Habíamos acordado en la sesión que presidió el congresista Aguilar, que no íbamos a dispensar las Actas para poder analizarlas convenientemente y aprobarlas en una siguiente sesión; sin embargo, si usted quiere precisar el tema exacto que quiere dispensar, porque la verdad que hay un acuerdo que se ha tomado, en todo caso sería la próxima sesión.

La señora PRESIDENTA.— Entonces, de aquí a la próxima semana no podemos operar porque no tenemos la aprobación del Acta.

Ese es el riesgo de hacer el tema, porque ahorita si está el congresista, tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco, nos faltaría la presencia de...

El otro tema es también ver, congresistas, y es un tema más interno nuestro de cómo llegamos a operar para llegar al final de las sesiones porque siempre terminamos sin *quórum*, y por lo tanto, es un problema el poder proceder con los acuerdos.

Sí, congresista Pariona.

La señora PARIONA TARQUI (FA).— Al respecto, me parece que es un tema procedimental sobre todo y en aras de que la Comisión sea ágil, operativa y viendo que los acuerdos los estamos haciendo casi de manera unánime, podría tener el procedimiento debido, esa es mi opinión.

Yo quisiera más bien plantear que pudiéramos hacer una conclusión o recalcar cuando yo plantee las sugerencias usted se ausentó, señora presidenta, al respecto del pedido del Apu Aurelio Chino, sobre la titulación; entonces, si retomamos para hacer una conclusión.

Y, ¿cuál es el compromiso concreto que va a asumir la Comisión en aras de trabajar y dinamizar el avance sobre la titulación de las comunidades?

La señora PRESIDENTA.— Yo quisiera que pudiéramos reflexionar sobre este tema, participo en 4 Comisiones y en todas las Comisiones, congresistas, hay una dispensa del Acta.

Todos hemos votado y también lo votamos en el Pleno, porque eso permite una mayor operatividad de los acuerdos tomados por la Comisión, de tal manera que si es que se deja a la siguiente reunión y que se firme en el momento que ocurre, nos deja sin operatividad a la Comisión.

Lo que quiero es que tomen en cuenta las consecuencias de una decisión de esta naturaleza, porque a nosotros sí nos preocupa, ya que estamos en el día a día y en la parte operativa hay un conjunto de tareas que nos queda de aquí hasta la siguiente Comisión, que no podemos proceder mientras no se apruebe el Acta y al final de la sesión no están presentes.

¿Cómo resolvemos este problema?, no tenemos ningún problema de ratificar el acuerdo de que no se dispense el Acta si estuvieran todos los congresistas al final de la reunión, pero no sucede así, congresista Donayre.

La señora DONAYRE PASQUEL (FP).— Lamentablemente, presidenta, las excepciones se han vuelto reglas en este Congreso; también en el Pleno se ha vuelto casi una regla pedir exoneración de segunda votación cuando debería esperarse una segunda votación para que haya un análisis.

Igual acá, se está queriendo volver una regla aquí y en otras Comisiones, que se dispensen las Actas cuando las Actas tienen que aprobarse en una siguiente sesión; eso se ha hecho un uso, un hábito pero no es precisamente lo que establece el Reglamento.

Y disculpe usted, pero a algunos congresistas se nos cruzan las Comisiones por eso deberían, yo creo, establecerse plazos, tiempos límites en la intervención de los congresistas para agilizar los debates.

La señora PRESIDENTA.— Lo que quisiera es precisar que no se trata de la aprobación del Acta, sino la dispensa.

Las Actas siempre se aprueban en las reuniones, congresista Donayre, las Actas se aprueban siempre por consenso y en las reuniones, no es que se trata de pasar por agua tibia un Acta sino de que la dispensa del trámite nos facilita a nosotros la autorización para la ejecución de las acciones que como Comisión tenemos que ejecutar.

Entonces, esto sí es un planteamiento que nos está generando, como dice la congresista Pariona, una traba en la ejecución de acciones, porque nos amarra las manos para poder actuar.

Luego, tenemos una responsabilidad frente a otras organizaciones de la sociedad civil como Comisión.

Yo quisiera dejarlo bien clarito, para que quede muy claro, de que no es por falta de competencia ni de decisión política, por lo menos de la presidencia de la Comisión, que no se están llevando los acuerdos adelante, sino por un mecanismo que traba en este caso la ejecución de acciones para una siguiente

reunión, y eso sí nos preocupa al equipo técnico y a quien preside la Comisión.

Les pedimos un voto de confianza a los congresistas miembros para poder revisar ese acuerdo, poder operar y no esperar a la siguiente reunión recién para operar los acuerdos aquí tomados, si no, no tendría ningún sentido reunirnos, debatir, cuando no podemos tomar decisiones.

Muy bien, entonces le daríamos la palabra, lo dejaríamos como un tema pendiente para la siguiente reunión donde haya *quórum* y donde los congresistas se queden hasta el final de la reunión.

Congresista Aurelio. Perdón, ya le puse congresista a usted, Apu, próximo congresista de la República, Apu Aurelio Chino, tiene el uso de la palabra por 3 minutos.

El señor PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN NATIVA QUECHUA DEL PASTAZA - FEDIQUEP, APU Aurelio Chino.— Sí, solamente al escuchar a los señores del Minagri, sí es cierto que había comprometido Minagri con un monto de tres millones para la titulación.

Ahorita la mitad han depositado, con eso están haciendo los trabajos el Gobierno Regional y la mitad falta, esperemos que de una vez hagan ese trámite para que ya empiece, por ejemplo, yo ahorita estoy exigiendo a Agricultura del Gobierno Regional, me dicen que no tenemos fondo.

Ya han entrado con la participación, con la Federación a nuestra zona a hacer un diagnóstico comunidad en comunidad, eso les quiero pedir.

Pero también a la Comisión quiero pedir que fiscalice este rol de titulación sobre ese fondo, eso quería pedir.

Y luego con esta preocupación nosotros no estamos sentados, señora presidenta, hemos hecho una campaña global y hemos recolectado las firmas de 120 países, 16 mil y tantas firmas, eso es ahorita que te voy a entregar, está en mis manos, lo ves Y...

La señora PRESIDENTA.— **Intervención fuera del micrófono** Tania, por favor. Vengan por favor los congresistas sobrevivientes, vengan por favor.

Invitamos a los amigos del Ministerio de Agricultura, por favor, ustedes tienen que hacer esta chamba.

Defensoría, por favor.

¿Si está el coordinador del Ministerio del Ambiente?, por favor.
¿Ya se fue?

Con eso estamos asumiendo un compromiso para poderle dar seguimiento a las propuestas hechas por los Apus.

Muchísimas gracias.

El señor APU, Aurelio Chino.— **Intervención fuera del micrófono** Acá tengo una USB para usted donde están todos los documentos.

La señora PRESIDENTA.— **Intervención fuera del micrófono** Gracias.

La señora PRESIDENTA.— Y finalmente, por favor, no se vayan, congresistas.

Queremos agradecer muchísimo la presencia del viceministro de Desarrollo Estratégico y Recursos Naturales, el señor Willian Fernando León Morales, **(14)** quien ha venido a dar una opinión sobre el Proyecto de Ley 00269/2016-CR, Ley que recupera las facultades sancionadoras del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental de la OEFA.

Lo invitamos a participar, por favor, si se encuentra con nosotros.

Señor viceministro y también la señora Tessy Torres de la OEFA, por favor.

Queda claro entonces, que este tema del Acta lo veremos en la siguiente reunión pero hay acuerdos que ya hemos votado y los vamos a ejecutar, ¿okey?, esto no nos impide, entonces así haremos, votaremos acuerdo por acuerdo hasta llegar al Acta.

Agradecemos la paciencia que ha tenido el viceministro, el señor Willian Fernando León Morales, bienvenido, ¿cómo está?, muchísimas gracias.

Acá adelante, señor ministro.

Señora Tessy, por favor, tome asiento.

Muchísimas gracias.

Gracias a nuestros invitados.

Acto seguido vamos a ceder el uso de la palabra al viceministro, Willian Fernando León Morales, para su opinión sobre el Proyecto de Ley que ha sido remitido.

Está con nosotros el congresista Oracio Pacori Mamani, quien es el autor del Proyecto de Ley 00269/2016-CR.

Le damos el uso de la palabra por 5 minutos, luego a la señora Tessy, con mucho cariño la recibimos acá directora de la OEFA.

El señor VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ingeniero Willian Fernando León Morales.— Muchas gracias, señora presidenta, señores congresistas.

Agradecemos la invitación para hacer conocer la opinión del Ministerio del Ambiente respecto al Proyecto de Ley que restituye las facultades sancionadoras del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.

Para este fin hemos preparado una presentación, que la queremos hacer conocer a la señora presidenta y a los congresistas, de modo que yo le pediría a la doctora Tessy Torres, que es la presidenta de la OEFA que proceda a hacer la presentación y luego, señora presidenta, al final le pediría un espacio para hacer unas conclusiones de parte del Ministerio del Ambiente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Gracias, viceministro, con muchísimo gusto.

Señora Tessy, la escuchamos.

La señora PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA, abogada Tessy Torres Sánchez.— Muy buenos días, señora presidenta, señores congresistas.

Una presentación para efectos de explicar lo que ha sido la aplicación de la 30230 respecto de las facultades del OEFA.

La presentación está referida al ejercicio de la potestad sancionadora del OEFA, antes de la aplicación de la 30230, luego de la aprobación de la 30230, cuál es el procedimiento excepcional que establece esta Ley, los efectos esperados según los fundamentos de la Ley, los casos que no han podido sancionarse debido a lo que establece la 30230 y el contexto en el que se emite esta Ley y el plan de acción que está implementando en este momento el OEFA al respecto, y para finalizar las conclusiones.

Para empezar debemos de tener en cuenta que hay una etapa de supervisión en la que lo que hace el supervisor es precisamente identificar si hay posibilidad de algún indicio de comisión de infracción, esto se traslada a un informe que en su oportunidad recomienda un procedimiento sancionador.

Con este indicio, lo que se hace es iniciar un procedimiento sancionador, si se determina que efectivamente hay responsabilidad por parte del administrado y que, efectivamente, se ha incurrido en una infracción, lo que corresponde aplicar es una multa y una medida correctiva, eso en un escenario regular antes del contexto de la Ley 30230.

A la fecha, en caso, efectivamente, la supervisión dé cuenta de alguna infracción lo que se hace es iniciar el procedimiento sancionador, sin embargo, la consecuencia frente a la infracción es una medida correctiva, una medida correctiva cuyo cumplimiento da por concluido el procedimiento sancionador.

Solo en caso que la medida correctiva sea incumplida se le impone una sanción al administrado que equivale al 50% de la multa que debió habersele impuesto por la comisión de la infracción.

¿Cuáles son los casos excepcionales?, el primer caso excepcional que considera la Ley como supuesto en el que sí es posible sancionar son las infracciones calificadas como muy graves, que generen un daño real y muy grave a la vida y a la salud de las personas, el énfasis en muy grave está establecido así en la Ley.

Entonces, ¿cuándo podemos sancionar?, solamente en aquellos casos de infracciones calificadas como muy grave pero que además generen un daño real y muy grave a la vida y a la salud de las personas, solo en esos casos podemos sancionar.

El otro caso de excepción, es decir cuando es posible sancionar, es cuando se traten de actividades que no cuenten con instrumentos de gestión ambiental y, finalmente en casos de reincidencia.

Solo en estos tres supuestos a la fecha el OEFA tiene la capacidad de ejercer la potestad sancionadora.

¿Cuál es la razonabilidad que en su momento explicó la 30230?, en principio lo que se pretendía, según la exposición de motivos de esta Ley, es incrementar la colaboración entre el OEFA y las empresas supervisadas, a fin de que a través de medidas de corrección se solucionen los problemas detectados en la fiscalización.

Asimismo, lo que pretendía, según dice la exposición de motivos es reducir los costos y la afectación al desempeño de las empresas durante esos tres años y eso se ve reflejado en la sumilla del artículo 19° que dice textualmente que el artículo 19° privilegia la prevención y corrección de las conductas infractoras.

Sin embargo, ¿qué cosa es la que debemos identificar como una medida preventiva?, en realidad el significado de una medida preventiva es evitar que las cosas sucedan, ¿no cierto?, si hubiera aquí efectivamente un efecto de prevención con esta Ley lo que debería ocurrir es que no, las infracciones no se produzcan.

Sin embargo, lo que la Ley hace es frente a la infracción no imponer sanción, frente a la infracción que efectivamente se determina en el procedimiento solo corresponde la medida correctiva. Entonces, como vemos en principio no estamos ante una situación que prevenga las infracciones sino simplemente una disminución del efecto que genera una infracción.

Esto refleja los incumplimientos que se han detectado y que han sido objeto de procedimiento administrativo y en consecuencia de alguna medida correctiva como correspondía en lo que va de la aplicación de la 30230.

En celeste, ustedes van a poder apreciar lo que fueron las infracciones en cada uno de estos rubros, antes de la vigencia de la 30230 y luego están las infracciones en las que se habría incurrido con procedimiento sancionador en marcha después de la 30230.

Debo destacar que esta información responde a los procedimientos que han concluido a la fecha, probablemente estos números disminuyan o se incrementen porque no se han terminado de concluir los procedimientos iniciados en el marco de la 30230.

Entonces, si tenemos en cuenta que los administrados se conducen o actúan en función de incentivos, qué cosa es lo que le conviene hacer o dejar de hacer, antes en la 30230 el costo de incumplir, es decir de cometer una infracción estaba asociado al costo de la remediación y la multa, costo remediación más multa.

Luego de la 30230, lo que tenemos es que el costo de incumplir se reduce a la remediación, el costo remediación es lo único que asume como costo por infringir el administrado, dado que la multa desaparece y como sabemos sólo en caso que la remediación dictada dentro de la medida correctiva se incumpla es que se le aplicaría una multa que además es 50% menos que la multa original.

Entonces, en términos de incentivos, vemos con claridad que es más bien a la fecha menos oneroso incurrir en infracción de lo que era antes la 30230. En la multa recordemos que lo que se incorpora es el daño causado al ambiente, a cualquier componente del ambiente al ser humano y eventualmente el beneficio lícito, costo evitado en que ha incurrido la empresa. Estos aspectos ya no son considerados dentro del esquema de la 30230 porque no hay multa que aplicar.

¿Cuáles son los casos que producto de estas limitaciones no se han podido sancionar?, como sabemos el Oleoducto Norperuano ha sufrido algunos incidentes de derrames, en algunos casos atribuidos de acuerdo a la investigación a la propia empresa operadora. En estos casos estos derrames, por no haber afectado de manera muy grave y comprobable a la fecha a la salud de las personas, no ha podido ser sancionado.

Es decir, la afectación a la flora a la fauna, incluso a aquel vertimiento que ha llegado hasta el río, no puede ser objeto de sanción.

Igualmente, lo que se refiere a un tema vital que frente a la ocurrencia de un accidente ambiental, la aplicación del plan de contingencia. Los planes de contingencia en caso no sean cumplidos no son objeto de sanción.

Asimismo, en caso de remediación, la falta de remediación por los suelos impregnados en hidrocarburos, por ejemplo, que es uno de los supuestos generados por los derrames que han ocurrido en el Oleoducto Norperuano también quedan impunes.

¿Cuál es el contexto de la dación de la Ley 30230?, en principio, gracias a la 30011 se incrementan las multas que podía imponer el OEFA, ¿no cierto?, esto generó mucha preocupación de los sectores y fundamentalmente ¿por qué?, porque las metodologías de cálculo para determinar las sanciones no son necesariamente las adecuadas, la idea ahora es precisamente utilizar metodologías de cuantificación que realmente valoren de manera proporcional, razonable, justa, lo que corresponde imponer como sanción.

¿Cuál es el monto del daño?, ¿cuál es el beneficio lícito?, si es que ha habido en algún momento.

También se presentaba un escenario de burocratización de la fiscalización ambiental, el procedimiento de supervisión se hace muy complejo, hay una serie de informes que tiene que emitirse, que generan costos a la institución, al administrado, tiempos muy largos para resolver estos casos que hacen que definitivamente la actuación del fiscalizador sea ineficiente e ineficaz.

Lo que estamos haciendo es modificar estos procedimientos que no tienen sentido en cuanto a las etapas en las que se desarrollan, incluso se había creado la figura de la supervisión como acusador, ese tema no tiene lógica, la supervisión simplemente se limita a levantar información y debe derivarla al instructor de la manera más rápida, cuando entra la dinámica de ser

instructor como si fuera un fiscal perdemos mucho tiempo respecto a un rol, que como digo, no le corresponde.

Entonces, lo que estamos haciendo es simplificando estos procedimientos y en muchos casos vamos a tratar de automatizar el procedimiento de supervisión especialmente cuando se refiere a muchos administrados que generan poco impacto como hidrocarburos en unidades menores.

Supervisión sin enfoque. Esto es una constante en la labor que ha venido desempeñando el OEFA hasta la fecha; la supervisión ha tenido por objeto analizar o evaluar el cumplimiento de la empresa respecto de aspectos que no son relevantes en modo alguno, **(15)** con lo cual los resultados de la supervisión si bien podrían ser que haya incumplimientos, el incumplimiento es sobre temas como digo, que no tienen ningún impacto, ni de cara a la población que reclama una intervención por una potencial contaminación significativa, y también es un uso inadecuado de nuestros recursos. Mal manejo de residuos domésticos dentro de la instalación de la minera o de la unidad de la que se trate, no tiene relevancia.

La idea ahora es trabajar con un enfoque de supervisión en función a la prevención, esto que significa, que la supervisión debe enfocarse en los componentes de la actividad de mayor riesgo, aquellos que realmente podrían efectivamente generar un gran impacto de contaminación, si fallan.

Asimismo, nos vamos a concentrar en la supervisión en todas las actividades vinculadas a las zonas de conflicto, es ahí donde entendemos, donde hay mesa de diálogo con componentes ambiental, que hay una población que percibe una insatisfacción desde el punto de vista de los componentes del ambiente, de su propia salud, derivadas de contaminación y es ahí donde nos vamos a enfocar; como digo, dentro de las actividades en lo que significa lo que tiene mayor relevancia.

Asimismo, un énfasis en el castigo, era lo que teníamos en un escenario anterior, ahora hay que distinguir, cuáles son los incumplimientos de formales que no tienen impacto, que pueden ser corregidos incluso en campo, este es un enfoque que le llamamos de cumplimiento normativo, más allá del castigo, el castigo debe ser usado cuando corresponde.

No había retroalimentación al sistema, al sistema de [...?] de impacto ambiental, fiscalizador es el que realmente toma nota, si efectivamente el instrumento ambiental calza con lo que pretende, que es la protección al ambiente si es que hay necesidad de adecuarlo, en fin. Este es un trabajo que ya estamos emprendiendo, el de la evaluación Expost de la regulación de los instrumentos para que efectivamente cumplan con su objetivo.

Siguiente.

Entonces, a manera de conclusión, lo que podemos decir, es que el artículo 19.º no puede ser considerado como un mecanismo de prevención, dado, como hemos visto no disuade de la comisión de la infracción lo único que hace es cambiar el esquema frente a

la infracción, ya no corresponde una sanción sino lo que tenemos es una medida correctiva, se perdona, de alguna manera la comisión de la infracción, el daño en general se causa, pero no se castiga. Más bien esto qué significa, que el costo de infringir es menor que lo que era antes de la 30230 lo que podría hacernos pensar, que en mayores incentivos para infringir y esto se muestra con la evidencia que como digo, todavía no refleja el total de la realidad porque no están procesados todos los expedientes en su totalidad.

Siguiente.

Y entonces, el contexto de la dación de la 30230 respondería a un trabajo ineficiente, ineficaz, de las funciones a cargo de la OEFA y es en ese contexto que se promueve su aprobación, la suspensión, la limitación del ejercicio de la potestad sancionadora de la OEFA. Y respecto de ello la OEFA está tomando acción para evitar que esos factores que contribuyeron a justificar la 30230 y que hacen realmente, demuestran con evidencia el trabajo ineficiente que ha estado haciendo el OEFA se revierta.

Muchas gracias señora presidenta.

El señor VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ingeniero Willian Fernando León Morales.— Gracias, señora presidenta, gracias por la presentación.

En realidad como Ministerio del Ambiente estamos plenamente de acuerdo en que la OEFA restituya su capacidad sancionadora, pero tanto como estamos de acuerdo con eso, también estamos trabajando para hacer de la OEFA un nuevo organismo y que su actuación se base en 3 principios:

El primero, tiene que ser un enfoque preventivo. Una vez que el daño ambiental ha ocurrido y que ha afectado la salud de la población no podemos revertir ese daño. Entonces, la idea de cualquier ente, organismo supervisor, fiscalizador, es que el daño no ocurra y para eso se tiene que actuar con un enfoque preventivo, eso debería ser el objetivo y estamos trabajando para que ahora la OEFA trabaje con un enfoque más bien preventivo.

Segundo, un enfoque de predictibilidad porque como bien a mencionado la presidenta de la OEFA, se estaba actuando de un modo discrecional, de modo que cada funcionario que podía visitar a un administrado podía imponer una sanción de acuerdo a lo que se le ocurriera en el momento, y en ese sentido estamos trabajando para elaborar un reglamento de sanciones, de modo que sea predecible la sanción que se va imponer por el daño.

Y en tercer lugar. El OEFA está trabajando también para ser un organismo eficiente y orientado al ciudadano.

Es decir, lo que interesa nuevamente es que el ciudadano tenga un ambiente sano y equilibrado para la vida. La sanción no debe ser el objetivo final, el objetivo final debe ser que se prevenga el daño ambiental y en función de eso tendremos un mejor ambiente para todos.

Entonces, bajo esos 3 conceptos, es que estamos trabajando con el Ministerio del Ambiente y el compromiso para ser también muy severos cuando se cometa algún daño ambiental. Sobre la base de estos 3 principios.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, vice ministro.

Recordemos que nuestros invitados están haciendo una exposición en función de las opiniones que hemos pedido como comisión frente a una iniciativa legislativa presentada por el congresista Oracio Pacori Mamani.

Si, van a haber algunas intervenciones, es en ese contexto, para precisar solamente ese tema.

Rápidamente, porque tenemos todavía dos presentaciones más para terminar.

Congresista Pacori, brevemente por favor.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Señora presidenta, por su intermedio al viceministro Fernando León Morales y a Tessy Torres Sánchez de la OEFA.

Para manifestarle de que el espíritu de la norma que estamos presentando a través de la derogatoria del artículo 19.º de la Ley 30230, es recuperar y fortalecer la institucionalidad ambiental que debe tener el Organismo de Evaluación y fiscalización Ambiental. En ese entender cuando nos muestran esta iniciativa lo que nosotros queremos saber, si la opinión respecto a la derogatoria es favorable o no es favorable.

Pero también, manifestarles, que en la presentación que no hacen si bien es cierto se habla de los impactos que podía generar cualquier tipo de actividad, más allá de las multas que digamos pueden ser cuantificables, significativas o no significativas, si hubiese sido bueno que nos hagan un alcance de cuánto de procesos de multas que se han dado a estas empresas que están impactando negativamente el medio ambiente han sido considerados dentro de este proceso, y qué impacto eso podía tener para asumir factores de remediación dentro de cualquier situación de afectación que pueda dar.

Pero como lo dice, claramente, si bien es cierto el espíritu inicial del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental, antes de la Ley 30230 era que se faculden medidas de remediación más multas ahora nos están diciendo, que se está facultando más el tema preventivo solo con acciones de remediación, pero el hecho de que un organismo que fiscaliza no va tener facultades sancionadoras, no favorece digamos, no aprobaría el tema de la protección ambiental y eso es un tema por el cual se ha presentado esta iniciativa legislativa.

Y el otro caso es, que si aterrizamos en situaciones reales, el Presidente de República estos días se ha pronunciado, claramente, sobre el caso del oleoducto, cuando ha habido el tema de los derrames se ha manifestado de que estos tipos deben ser sancionadores y lo está manifestando porque esta ley a través del artículo 19.º no ha permitido recuperar esas

facultades sancionadoras. Esa sería digamos la participación que haría María Elena respecto a esta ley.

La señora PRESIDENTA.— Si, alguna intervención de algún congresista.

Solamente indicarles además que en el espíritu de esta propuesta, la recuperación de una verdadera autoridad ambiental con funciones no solamente de promoción sino también de control, vigilancia y fiscalización, sin que esto confunda los roles como lo han planteado. Una propuesta que tenemos también es que los montos que se recaben de parte de las multas no vayan al Ministerio de Economía y Finanzas sino vayan al Ministerio del Ambiente y tengan una orientación para lo que es el tema tanto de prevención como de control, y como de sanción, porque si no bajo esta lógica se estaría pasando y omitiendo.

Sentimos que la labor de la OEFA no es de un policía, pero tampoco es omitir bajo ciertos instrumentos que seguramente vamos a tener que revisar, porque los famosos instrumentos de fiscalización ambiental, lo que han hecho es flexibilizar normas que antes eran mucho más claras en cuanto a sanciones y control, como por ejemplo los EIA y se está pasando por agua tibia muchos procedimientos que nos permitían prevenir, porque eran instrumentos de prevención en la gestión ambiental.

Esa era la propuesta por la cual fortalecemos, no sé si quiere responder en algo al congresista Pacori o sino ahí nomás.

El señor VICEMINISTRO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LOS RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE, ingeniero Willian Fernando León Morales.— Por su intermedio, señora presidenta.

Como mencioné, señor congresista, el Ministerio del ambiente si es favorable a la propuesta, pero también como mencioné atado a eso porque como usted conoce la norma es un elemento, en la cadena de elementos que tienen que haber para lograr un ambiente sano o sea la norma en sí misma, no hace los cambios, son las normas y las instituciones encargadas de aplicar la norma y la forma en que se aplica la norma, y por eso yo hago énfasis en esos 3 criterios que había mencionado de predictibilidad, de enfoque al ciudadano y de prevención, que acompañen a la aplicación de esta norma.

La señora PRESIDENTA.— Muchísimas gracias, al viceministro, también, a la directora del OEFA y vamos... si congresista Pacori.

El señor PACORI MAMANI (FA).— Solo para finalizar.

Señora presidenta, para manifestarle que hay una opinión favorable, yo pediría a la Comisión de Pueblos Andinos y Amazónicos para que de una vez pueda dictaminar esta iniciativa.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Así se hará, congresista Pacori. De todas maneras ya tenemos la opinión del ente rector de la gestión ambiental del país y nos complace muchísimo saber que tenemos más coincidencias que diferencias.

Y por supuesto que con esta opinión está absolutamente expedita para poner nuestro primer dictamen en el Pleno, con muchísimo gusto, congresista Pacori.

Muchas gracias viceministro, gracias señorita directora.

Invitamos ahora al ingeniero Edgar Álvarez Llerena, director del área técnica portuaria y también quién va opinar sobre el Proyecto de Ley N° 00197-2016, Ley que declara el interés nacional la Problemática y la Erosión Costera en la Playa del Litoral Peruana, cuyo autor está con nosotros, el congresista Daniel Salaverry Villa, a quien extrañamos en Trujillo.

Si, nos gustaría no sé si viceministro es posible quedarse un ratito para que escuchara o tiene otra cosa...

Si, ya agradecemos al doctor Ronald Sánchez y al equipo que ha venido con él y nos mantenemos en contacto porque la idea es que como comisión vamos a darle seguimiento al tema de titulación para hacer un trabajo concertado y participativo tal como lo propuso la congresista Pariona, con los pueblos directamente y en las regiones donde se haga ese proceso y a los compañeros que vinieron de hacer la denuncia, el acuerdo ha sido, que vamos hacer un oficio al ministro del Interior y al gobernador, solicitando garantías para la vida de las personas. Ese es el acuerdo que vamos a implementar.

Le agradecemos mucho al doctor Rolando Sánchez.

Invitamos, entonces, al señor Edgar Álvarez Llerena, director del área técnica portuaria para su opinión al proyecto de ley presentado por el congresista Daniel Salaverry. Por favor le escuchamos.

El señor DIRECTOR DEL ÁREA TÉCNICA PORTUARIA, ingeniero Edgar Álvarez Llerena.— Señores congresistas, buenos días, venimos de parte de la autoridad portuaria como ya lo mencionaron.

Venimos a hacer unos aportes respecto a este Proyecto de Ley 197-2016-CR que declara de interés nacional la problemática de la erosión costera en el litoral peruano. La cual saludamos y va ser muy beneficiosa para todo el país.

La problemática que enfoca el proyecto de ley está relacionada a la erosión costera en el litoral peruano, objeto en el cual tienen competencias diferentes entidades del Estado. A efectos de lograr un enfoque general e integral de la problemática que aborda el proyecto de ley, consideramos que es necesario que el tema sea abordado por las diferentes entidades que consideramos son competentes.

Dentro de ellas podemos mencionar a la Autoridad Marítima Nacional, en tal sentido consideramos que el Decreto Legislativo N° 1147 que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional.

Siguiente por favor.

Entre las funciones de la Autoridad Marítima Nacional, precisadas en el artículo 5.° párrafos 2 y 10 del Decreto Legislativo 1147 **(16)** se prevé la relacionadas a las protección

del medio ambiente y aprobación de los estudios hidro-oceanográficos de toda actividad, infraestructura e instalación que por su naturaleza se realiza el medio acuático o en accesos e instalaciones en las franjas rivereñas con la finalidad de velar por la seguridad de la vida humana y la protección del medio ambiente acuático que es el tema.

Siguiente por favor.

Otra de las entidades que consideramos que son competentes en el ámbito acuático vendría a ser la Autoridad Portuaria Nacional, específicamente considerando lo establecido en la Ley del Sistema Portuario Nacional en su artículo 24.º en el que menciona expresamente que una de las atribuciones de la Autoridad Portuaria, es aprobar y supervisar los expedientes técnicos de las obras de infraestructura portuaria que deben ser incluidas con medidas efectivas para la protección del medio ambiente y la comunidad en la que se desarrolla.

Asimismo, el artículo 9.º de la mencionada ley, la APN está facultada para otorgar autorizaciones para ejecutar obras de construcción, ampliación o modificación de infraestructuras de los terminales portuarios a nivel nacional, dentro del área acuática y franja ribereña que son previamente autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional, previamente se tiene que comprobar la idoneidad técnica y en cumplimiento con los lineamientos de la política Portuaria Nacional y del Plan Nacional de Desarrollo Portuario establecido, considerando la última actualización que se efectúa en el 2012.

Actualmente, el ámbito de la aplicación para otorgar autorizaciones de uso área acuática establecida en el reglamento del 1147 incluye en adición una franja ribereña hasta los 50 metros medidos a partir de la línea más alta marea en dirección a la costa.

Siguiente por favor.

Es así, que como parte de los requisitos importantes que solicita la autoridad portuaria para tramitar las solicitudes de autorización para iniciar la ejecución de obras infraestructura portuaria se encuentra establecido los estudios hidro-oceanográficos que son aprobados por la Autoridad Marítima Nacional así como el estudio impacto ambiental aprobado por la autoridad competente según sea el caso o actividad en la que se desarrolla el proyecto portuario.

Usualmente, vendrían a ser las direcciones ambientales del Ministerio de Transportes o el Ministerio de Energía y Minas. Es así que nosotros consideramos de interés público subyacente que resulta imperioso que los estudios que sean aprobados por la Autoridad Marítima Nacional y demás autoridades competentes que han sido mencionadas, expongan un análisis detallado y se dé mayor énfasis en los lineamientos técnicos concernientes a los efectos que se originarían como consecuencia de la ejecución de infraestructuras acuáticas y portuarias. Considerando de antemano la morfología de la costa peruana y los fenómenos que se pueden originar como vendrían a ser la erosión, el transporte de sedimentos de las áreas de costa.

La idea que se tiene es prever, evitar y mitigar los efectos mencionados en la exposición de motivos del proyecto de ley, que declara de interés nacional la problemática de erosión costera.

Que yo añadiría el tema de la sedimentación, que es el problema que estamos viendo específicamente que ponía como ejemplo, el terminal de Salaverry, por el lado del sur está generando el fenómeno de sedimentación y por el lado norte se está generando el problema erosivo.

Siguiente por favor.

Quisiera mencionar algunas definiciones:

El ámbito de aplicación para otorgar a autorizaciones de uso área acuática y franja ribereña establecida en el reglamento del Decreto Legislativo 1147 a cargo de la Autoridad Marítimo Nacional, tiene como objetivo autorizar la ejecución de obras de instalaciones acuáticas e instalaciones portuarias. Estas instalaciones son definidas por la ley de la siguiente manera:

Instalación acuática vendría a ser una construcción fija, temporal o permanente ubicada en toda el área acuática o parte de esta y la infraestructura que sobre ella se ejecute, la cual no puede ser removida sin ser destruida o modificada sustancialmente. Estas construcciones como se pueden ver en todo el litoral pueden ser muelles, embarcaderos, muelles náuticos, varaderos, espigones, rompeolas, plataformas fijas y similares, en los que no se realicen actividades ni servicios portuarios definidos por la ley.

La autorización de ejecución de estas obras en instalaciones acuáticas es otorgada por la Autoridad Marítima Nacional, de igual manera para que sea otorgada estas autorizaciones previamente tiene que el administrado presentar un estudio hidro-oceanográfico para que puede ser otorgada esta autorización.

Siguiente por favor.

Instalación portuaria, según la ley el Sistema Portuario Nacional está considerada como una obra civil de infraestructura, superestructura, edificación, conducción, construcción y el positivo eléctrico, el cual está destinado al funcionamiento específico de los puertos y terminales portuarios a nivel nacional. En este caso las autorizaciones de ejecución de obras de instalaciones portuarias son otorgadas por la Autoridad Portuaria Nacional, de igual manera que en las instalaciones acuáticas que son autorizadas por la Autoridad Marítima Nacional, previamente tienen que haber un estudio hidro-oceanográfico el cual pasamos a inscribir posteriormente.

Siguiente por favor.

El estudio hidro-oceanográfico, nosotros consideramos que es un estudio importantísimo y que [...] exactamente con ese proyecto de ley. El estudio hidro-oceanográfico está definido como un estudio técnico evaluado por la Dirección de Hidrografía y Navegación, el cual es aprobado por la Autoridad Marítima y que permite analizar la viabilidad de ejecución del proyecto

marítimo así como la identificación de los posibles perjuicios que se vayan a originar en la zona costera. Como hemos mencionado, estos efectos podían ser la sedimentación, erosión, cambios en la geomorfología costera y que impidan el desarrollo de otras actividades acuáticas vinculadas al proyecto.

Consideramos que estos estudios hidro-oceanográficos que sean aprobados por la Autoridad Marítima deben contener sustentos y lineamientos técnicos detallados concernientes a estos efectos, que se originarían como consecuencia de la ejecución de estas obras infraestructura acuática y/o portuaria.

Siguiente por favor.

Queremos mencionar algunos aportes relacionados con el texto del proyecto de ley que pasamos a describir. Consideramos, por ejemplo, que en el texto del proyecto de ley, menciona la inexistencia de políticas públicas y de un ente a cargo de los estudios y obras para la reposición de arenas en playas desaparecidas, que implemente sistemas amigables con el ambiente en la prevención de la pérdida o el mantenimiento de ellas.

Consideramos, que no solo se debería apuntar, elaborar estudios de obras que permitan mitigar o solucionar los problemas ya, que conocemos, los problemas existente sedimentación y erosión del litoral peruano consideramos por la ubicación inadecuada de la infraestructura en el ámbito acuático.

Consideramos, que también no solamente debemos enfocarnos a lo existente sino enfocarnos a los estudios correspondientes que vendrán y que prevean y eviten los efectos de sedimentación y erosión en el litoral peruano, considerando los proyectos venideros.

Asimismo, en el texto del proyecto de ley se menciona por otro lado, la ejecución de obras de defensa costera y se menciona expresamente sin una visión playera que podrían hacer perder más dinero al Estado de lo que se necesitaría para reponer las playas de una forma amigable con la naturaleza. Coincidimos con esa posición, pero también consideramos que se debería ampliar ese concepto de visión playera a los conceptos de visión del entorno ambiental. Consideramos que eso sería algo que pudiera ser de mayor magnitud.

Siguiente por favor.

A su vez estamos considerando. El proyecto de ley menciona el rol que deben cumplir autoridades existentes como la Autoridad Portuaria Nacional que ya mencionamos, la Dirección General de Transporte Acuático el Ministerio de Transportes, la Dirección General de Capitanía y Guardacostas del Ministerio de Defensa en si vendría a ser la Autoridad Marítima Nacional, el Ministerio del Ambiente, los gobiernos regionales y municipalidades con costa marítima. Consideramos, que estos son los protagonistas y los mismos que deberían emitir una opinión respecto a este decreto legislativo.

Siguiente por favor.

Al final, el aporte principal que consideramos, es que debería designarse quizás un comité multisectorial en los cuales deberían estar involucrados estas entidades que tienen mucho que ver con los problemas que se vienen suscitando con el litoral costero.

Consideramos, los aportes de manera general que brinda la Autoridad Portuaria Nacional respecto a ese proyecto de ley.

La señora PRESIDENTA.— muchísimas gracias por su participación y está también, con nosotras, el representante de Mincetur el doctor Manuel Pajuelo y la especialista ambiental Roció Fernández Benites que sobre el mismo punto también van a poder aportar en relación al proyecto de ley, cuyo autor es el congresista Daniel Salaverry.

Le pediríamos dado la hora, también ser muy puntual y preciso en relación a los aportes que ustedes consideran podrían enriquecer o mejorar el proyecto en mención. Gracias.

Doctor.

El señor REPRESENTANTE DE MINCETUR, doctor Manuel Pajuelo.— Buenas tardes, presidenta de la comisión, congresistas presentes, bueno al congresista Daniel Salaverry que es autor del proyecto normativo.

Agradecemos en primer a nombre de Mincetur, la invitación para exponer la opinión a la propuesta de ley.

En primer término, queríamos que Mincetur lo hemos considerado viable la propuesta. Entiendo y hemos identificado la finalidad de esta propuesta que es la recuperación, preservación y mantener las playas del litoral costero, del litoral peruano, con 3 finalidades:

Constituir espacio de recreación pública al alcance de todos, que sean instrumentos de desarrollo económico local regional generando empleo productivo en base al turismo que es justamente el sector al que vengo representando y para que sea salvaguarda de la vida y la salud de las personas.

Los inmuebles y las poblaciones. Respecto en la competencia del sector, nosotros, sí hemos considerado favorable esta propuesta toda vez que la recuperación y protección de las playas constituye un patrimonio natural que sirve para el desarrollo de la actividad turística y en ese sentido considerando que la norma tiene un poco más de efecto declarativa y de darle mayor énfasis a corregir esta problemática que se vive.

El sector Turismo sí considera que sea viable y es favorable esta norma más allá de repente de las acciones que se tengan que realizar para la recuperación, protección o mantenimiento de las playas, si bien hemos considerado favorable, hay algunas opiniones o recomendaciones que quisiéramos brindar, hay algunos puntos que quisiera que se refuercen y que ya el representante de Autoridad Portuaria han mencionado que me parece que quizás en la exposición de motivos se podrían dar mayores alcances de la problemática que se vive, mencionan superficialmente el problema de Huanchaco, de algunas playas en específico, pero

quizás podría abordarse un poco más, toda vez que nosotros consideramos que sea Minam y entiendo que han solicitado opinión al Ministerio del Ambiente respecto a este tema.

Pero, consideramos que de repente podría darle mayor énfasis o mayor importancia a reforzar la exposición de motivos que presenta el proyecto normativo. En realidad es eso, teníamos una duda, como nos pidieron exposición, pensé que tenían alguna mayor duda, ¿no sé si requieren alguna explicación adicional?

La señora PRESIDENTA.— Si congresista Salaverry.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Gracias presidenta.

Y agradecerles a los funcionarios de Mincetur y el APN por su participación el día de hoy.

Un proyecto de ley por lo general **(17)** se relata la exposición de motivos de una manera objetiva, concreta. Ya en la elaboración del predictamen o del dictamen que hará seguramente esta comisión, se va poder explayar en las exposiciones de ámbito más ambientales recogiendo los aportes que ustedes el día de hoy están dando, como los aportes que han dado también los señores APN que me parece importante por ejemplo, en el tema de los estudios que también estén orientados a prever y evitar los problemas de erosión y la cimentación, no solamente a solucionar el problema ya existente. Nos parece interesante.

Ahora, esta ley que se plantea como declarativa, lo que busca, el fin de esta norma es darle la base al Ejecutivo, para que ellos puedan crear un programa nacional de recuperación y de mantenimiento de nuestro litoral costero, una institución autónoma que puede estar anexa a la PCM con presupuesto, para que puedan dedicarse exclusivamente a esta tarea y que no tengan que estarle recargando esta responsabilidad por ejemplo, a la APN bien nos han explicado están más enfocados sobre todo a lo que se refiere a instalaciones portuarias, que claro, gran parte de los problemas que muchas veces tienen nuestras playas son justamente por la intervención que se tiene en estas instalaciones portuarias y que esto afecta, pero que para eso podríamos tener como le digo, un programa específico, nacional para que puedan estar constantemente monitoreando esta problemática.

Entonces, nace como una ley declarativa, pero la idea es que esta comisión pueda coordinar con el Ejecutivo para que se pueda crear este programa nacional.

Pero bienvenido los aportes, presidenta, justamente es parte del debate y de las exposiciones son para enriquecer el proyecto, así es que, yo les agradezco por sus aportes.

La señora PRESIDENTA.— Muy bien, agradecemos mucho la participación, esperamos los aportes de ustedes, que nos los dejen por favor por escrito también, para poder enriquecer el procedimiento, congresistas presentes autores de este proyecto de ley. Es que luego de esto se va elaborar un dictamen en la comisión para ser primero aprobado por la comisión y luego sustentado ante el Pleno.

Decirles, también, que en este último evento que hemos tenido en Trujillo que esperábamos al congresista... hecho por la Comisión de Pueblos, presentamos una iniciativa denominada Ley de Costas, que también se articula con la iniciativa muy bien propuesta por el congresista Salaverry, en un esfuerzo de generar un proceso de ordenamiento del territorio en función de los usos costeros.

Entonces, vamos agradecerles la participación a nuestros señores congresistas y también a los representantes de los sectores..

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Presidenta, solamente una precisión, permítame una interrupción.

La señora PRESIDENTA.— Si por favor.

El señor SALAVERRY VILLA (FP).— Porque es bueno que quede también grabado, respecto a la exposición que hizo el ingeniero Álvarez, respecto a que hay diversas instituciones que tienen dentro de sus responsabilidades; bueno, yo quiero decirle, y aquí están todos los oficios, yo le puedo entregar copia de ellos, hemos presentado documentos a la Dirección de Capitanías y Guardacostas, a la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales, al Ministerio del Ambiente, a la secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, al director general de Transporte Acuático del Ministerio de Transportes, en fin. Todos nos han contestado que dentro de sus atribuciones, responsabilidades, no está el de mantenimiento, preservación, recuperación de nuestras playas, por eso es la necesidad de crear como le digo, este programa nacional, porque actualmente no existe una institución que tenga a su cargo esta responsabilidad; nada más señora presidenta.

Respecto a mi ausencia el día del evento en Trujillo, lamentablemente los organizadores cambiaron la fecha y me complicaron toda la Agenda, pero ustedes saben el compromiso que yo tengo con el tema del medio ambiente que venimos coordinando, a pesar que no formo parte como miembro titular de esta comisión, permanentemente estoy preocupado siempre por este tipo de iniciativas que usted ha tenido a bien recoger.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA.— Si, efectivamente, esto da mayores elementos para trabajar con una propuesta integral de ordenamiento de la zona costera y decirle, que en la reunión última que tuvimos en la ciudad de Trujillo como comisión, asumimos la responsabilidad de articularnos con los otros congresistas de la Libertad para hacer posible la presencia del ministro de Transporte y ver específicamente el tema de la erosión costera en la zona. El congresista Salaverry sabemos que con usted contamos con un súper aliado.

Entonces, quisiéramos agradecerle.

Y siendo ya, las 12:13 minutos damos levantado esta maratónica sesión. Agradeciendo por su presencia a los congresistas que se han mantenido hasta el final en la reunión.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

—A las 12:13 h, se levanta la sesión.